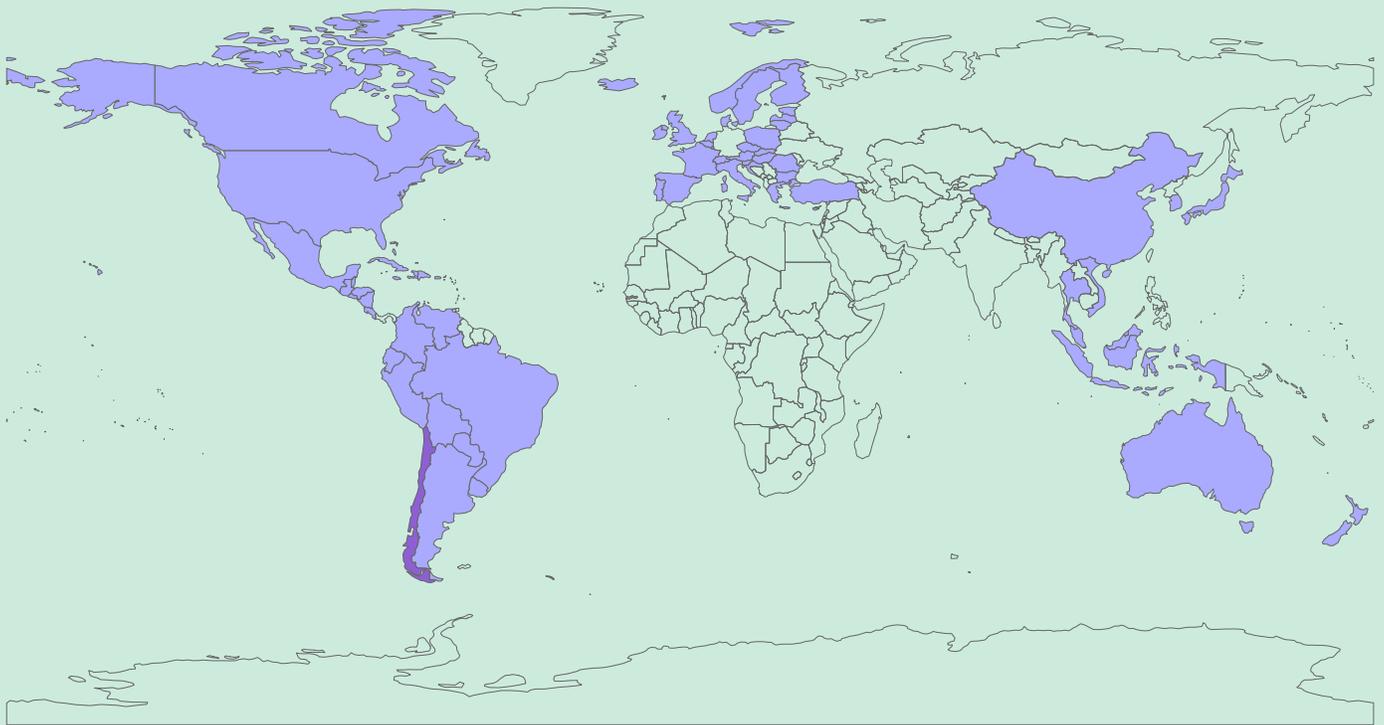


Chile: 30 años de Tratados de Libre Comercio

Documentos de Trabajo del Área de Institucionalidad y Desarrollo.



Francisca Barriga - Andrea Sato
Benjamín Sáez - Caroline Stevens



Chile: 30 años de Tratados de Libre Comercio.¹

Francisca Barriga_a Benjamín Sáez_b

Andrea Sato_c

Caroline Stevens_d

Marzo de 2022

¹Documento de trabajo Fundación SOL

a Investigadora Fundación SOL, correo electrónico: francisca.barriga@fundacionsol.cl

b Investigador Fundación SOL, correo electrónico: benjamin.saez@fundacionsol.cl

c Investigadora Fundación SOL, correo electrónico: andrea.sato@fundacionsol.cl

d Investigadora Fundación SOL, correo electrónico: caroline.stevens@fundacionsol.cl

Fundación SOL / Miraflores 113, oficina 48, Santiago de Chile / Teléfono: (+562)6328141
www.fundacionsol.cl / @lafundacionsol

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-No Comercial-Compartir Igual
4.0 Internacional



Esta investigación se realizó gracias al apoyo y financiamiento de la Plataforma Chile Mejor sin TLC y Jubileo Sur. El análisis y conclusiones del informe es de absoluta responsabilidad de Fundación SOL.



Índice

1. Chile: 30 años de TLC	8
1.1. Los tratados y el extractivismo	12
2. Apertura comercial, agricultura y soberanía alimentaria	14
2.1. Superficie y tipos de cultivo: tendencias estructurales	15
3. Plantaciones forestales y territorio originario	24
4. Minería e impactos ambientales	28
5. Agrotóxicos y los Tratados de Libre Comercio	34
5.1. Agrotóxicos e impacto en la salud de las personas	36
5.2. Adaptación normativa y lobby: uso de agrotóxicos	38
6. La Mercantilización del agua y los Tratados de Libre Comercio	40
6.1. Caracterización del sector sanitario en Chile	42
6.2. Potenciales riesgos en torno al Derecho al Agua asociados a los TLC y TBI	44
6.3. La guerra del agua en Bolivia	46
6.4. Chile y las demandas de las corporaciones	47
7. Anexos	53

Índice de figuras

1. Países con Tratados de Libre Comercio, Acuerdos de Libre Comercio, Acuerdos de Asociación Económica y Acuerdos de Complementación Económica firmados con Chile.	8
2. Estimación PIB tendencial 1990-2025	9
3. Superficie cultivada estimada anual (miles de hectáreas)	16
4. Superficie estimada anual por tipo de cultivo (miles hectáreas)	17
5. Producción agrícola total anual (miles de quintales métricos)	18
6. Producción agrícola total anual por tipo de cultivo (miles de quintales métricos)	19
7. Importaciones por año agrícola de maíz para consumo y cereales (miles de quintales métricos)	20
8. Estructura de propiedad del Sector Sanitario, según % de clientes regulados)	44
9. Tratados de Libre Comercio, Acuerdos de Libre Comercio, Acuerdos de Asociación Económica y Acuerdos de Complementación Económica firmados por Chile.	54

Índice de cuadros

1.	10 principales destinos de las exportaciones desde Chile (2020)	13
2.	Tipo de producto exportado a países con algún Tratado vigente	13
3.	Importación de alimentos (millones de dólares)	20
4.	10 principales destinos de las exportaciones forestales desde Chile (2020)	26
5.	Principales categorías de las exportaciones forestales desde Chile (2020)	26
6.	Exportaciones mineras por tipo de producto (2020)	28
7.	Comunas con relaves activos o en construcción (2020)	32
8.	Importación y exportación de plaguicidas	36

Resumen Ejecutivo

- Chile es el país en el mundo que tiene más Tratados de Libre Comercio (TLC) firmados y vigentes. Actualmente, mantiene 19 Tratados o Acuerdos de Libre Comercio (TLC o ALC) vigentes; 4 Acuerdos de Asociación Económica (AAE); 5 Acuerdos de Complementación Económica (ACE) y un Acuerdo de Alcance Parcial (India); totalizando 29 acuerdos, que implican grados variables de rebaja en las tarifas arancelarias y otras definiciones sustantivas.
- De acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI), el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en Chile alcanzará los US\$24.928 (PPC) al cierre de 2021, proyectando llegar a US\$30.000 (PPC) per cápita el año 2026. A pesar de esta tendencia al crecimiento del PIB per cápita, se observa un estancamiento en las tasas de crecimiento de la economía en el mediano plazo y una reducción constante del PIB tendencial del país. Desde fines de los 90, no se ha logrado un crecimiento superior al 6 % y se ha mantenido por debajo del 4 % desde 2013.
- De acuerdo a estimaciones recientes (Chancel, Piketty, Sáez y Zucman, 2021), el 1 % de mayores ingresos acapara un 26,5 % de los ingresos totales; mientras el 1 % más rico concentra un 49,6 % de la riqueza, una de las mayores cifras de concentración de la riqueza a nivel mundial.
- La posibilidad de generar crecimiento económico en una economía primario extractivista es limitada y se proyecta por debajo del 3 % para los próximos años.
- De acuerdo a datos del Servicio Nacional de Aduanas al año 2020, el 94 % de las exportaciones estuvo destinada a países con los cuales se ha firmado algún tipo de tratado (TLC o ALC, AAE, ACE, AAP).
- El principal país de destino es China, que concentra un 37 % de las exportaciones chilenas (medidas en dólares). Considerando solo los países con tratados comerciales, China abarca un 51 % del total, lo cual equivale a US\$25.646 millones. Le siguen Estados Unidos con un 14 % y Japón con un 9 %.
- El grueso de estas exportaciones corresponde a productos asociados al expolio de la naturaleza y la extracción de recursos, principalmente mineros, los cuales representan el 56 % de las exportaciones hacia países con los cuales Chile ha firmado algún tipo de Tratado. Dentro de las categorías identificadas, le siguen frutas y frutos con un 9 %, productos del mar con un 8 % y productos forestales y sus derivados con un 7 %. Otras categorías relevantes corresponden a otros alimentos (4 %) y productos vitivinícolas (3 %).
- El 87 % de las exportaciones del país se concentra en la extracción de bienes comunes naturales.
- La progresiva disminución del autoabastecimiento de productos alimenticios básicos, como el cereal, el maíz o las legumbres, pone en riesgo el derecho a la alimentación, al someter su disponibilidad (seguridad alimentaria) a una elevada inestabilidad sobre la cual el país no tiene mayor control (soberanía alimentaria).

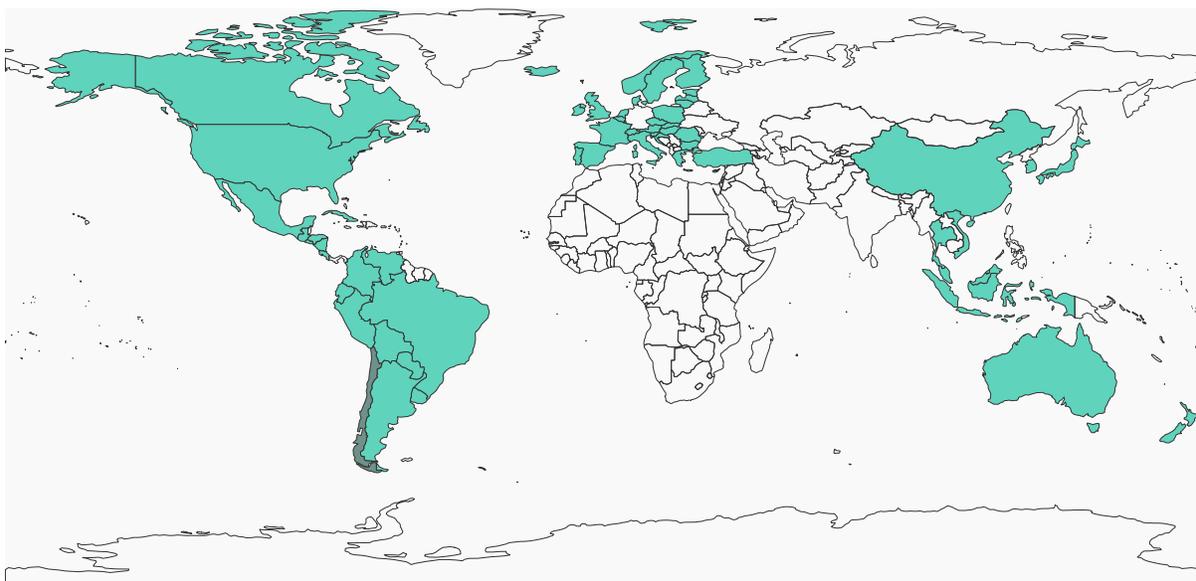
- La superficie estimada anual total de cultivos -incluyendo cereales, leguminosas y tubérculos y cultivos industriales- ha mantenido una tendencia a la baja en todo el periodo, comenzando en 743 mil hectáreas sembradas en 2013, y terminando en 602 mil hectáreas en 2021. La variación anual promedio de la superficie sembrada de cultivos correspondió a -2,5 %.
- En el año 2018, las importaciones de cereales y maíz casi igualaron la producción local, y en los años agrícolas de 2019, 2020 y 2021 los niveles de importación superaron los de producción local en cereales y maíz para consumo.
- Respecto a las importaciones agrícolas desagregadas por grupo de países con los cuales Chile tiene algún tipo de Tratado (TLC, ALC, AAE y ACE), sólo US\$28 millones de los US\$4.554 millones corresponden a importación por alimentos desde países sin tratados con Chile, es decir, el 1 % del total en 2020.
- De acuerdo a datos del Servicio Nacional de Aduanas, en 2020, las exportaciones del sector forestal alcanzaron los US\$4.831 millones a países con y sin Tratados (TLC, ALC, AAE y ACE). Si se considera solo a los países con algún tipo de tratado, el total es de US\$4.555 millones; es decir, un 94,3 % de estas exportaciones tienen como destino países con algún tipo de acuerdo comercial.
- El país que concentra la mayor cantidad de exportaciones forestales es China (país con el cual Chile tiene un TLC vigente), con un 34 % de las exportaciones hacia países con tratados vigentes. Le sigue Estados Unidos con un 22 % de las exportaciones forestales a países con tratados. Entre ambos países se concentra un 56 % del total de exportaciones forestales a países con los que Chile ha firmado acuerdos comerciales.
- El grueso de la exportación de minerales hacia países con los cuales se ha firmado algún tipo de Tratado corresponde al cobre, minerales de cobre y sus concentrados, alcanzando un 88 %. Esto equivale a más de US\$32.061 millones en 2020.
- El litio, que ha adquirido una relevancia cada vez mayor, representa un 2 % del total de exportaciones de 2020, con US\$696 millones. Ambos productos se dirigen mayoritariamente a China.
- En la actualidad en Chile, se registran más de 400 principios activos de plaguicidas que están incluidos dentro del grupo de plaguicidas certificados por el Servicio Agrícola Ganadero (SAG).
- De los 400 principios activos de plaguicidas registrados en Chile, 102 son altamente peligrosos según los sistemas de clasificación de la Unión Europea, el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), y la Agencia de Protección Ambiental, EPA, de Estados Unidos
- De los 5.714.583 clientes regulados del sector sanitario de agua potable, un 96,3 % es atendido por empresas privadas y un 3,7 % por concesionarias de propiedad de municipalidades, cooperativas o comunidades de co-propietarios (SISS, 2020).

- Actualmente, los principales servicios de agua potable y saneamiento del país son operados por tres directorios de empresas transnacionales: Grupo SGAB-Grupo Suez (España), el cual abastece al 39,5 % del mercado a nivel nacional; Fondo de Pensiones de los Profesores de Ontario (Canadá) equivalentes al 31,4 % del mercado a nivel nacional y el consorcio Marubeni y MG Leasing Corporation (Japón) que abastecen al 7,9 % del mercado a nivel nacional.
- El Estado de Chile sufrió una amenaza de ser llevado a centros internacionales de arbitraje, por parte del grupo francés Suez, en el sector sanitario de gestión y distribución de agua potable.

1. Chile: 30 años de TLC

Chile es el país en el mundo que tiene más Tratados de Libre Comercio (TLC) firmados y vigentes, “alcanzando más de 26 acuerdos con 64 países, los cuales representan el 63 % de la población mundial y el 86,3 % del PIB global” (Ghiotto y Laterra, 2021). Estos países se ubican fundamentalmente en el continente americano, Europa, Oceanía y el Asia Pacífico. La firma de estos acuerdos comenzó en la década de los 90 y ha continuado ininterrumpidamente durante los últimos 20 años (Ver **Figura 9**).

Figura 1: Países con Tratados de Libre Comercio, Acuerdos de Libre Comercio, Acuerdos de Asociación Económica y Acuerdos de Complementación Económica firmados con Chile.



TLC, ALC, AAE y ACE firmados por Chile:

TLC y ALC: Canadá (1997), México (1999), Centroamérica (2002-2013), Estados Unidos (2004), Corea (2004), EFTA (2004), China (2006), Pacífico 4 (2006), Panamá (2008), Colombia (2009), Japón (2007), Australia (2009), Turquía (2011), Malasia (2012), Vietnam (2014), Hong Kong (2014), Tailandia (2015), Uruguay (2018), Argentina (2019).

AAE: Unión Europea (2003), Perú (2009), Indonesia (2019), Reino Unido (2021).

ACE: Argentina (1991), Bolivia (1993), Mercosur (1996), Cuba (2008), Ecuador (2010).

Fuente: Fundación SOL en base a datos Ministerio de Relaciones Exteriores a enero 2022..

De acuerdo a la información más reciente disponible, Chile mantiene 19 Tratados o Acuerdos de Libre Comercio (TLC o ALC) vigentes; 4 Acuerdos de Asociación Económica (AAE); 5 Acuerdos de Complementación Económica (ACE) y un Acuerdo de Alcance Parcial (India); totalizando 29 acuerdos, que implican grados variables de rebaja en las tarifas arancelarias y otras definiciones sustantivas.

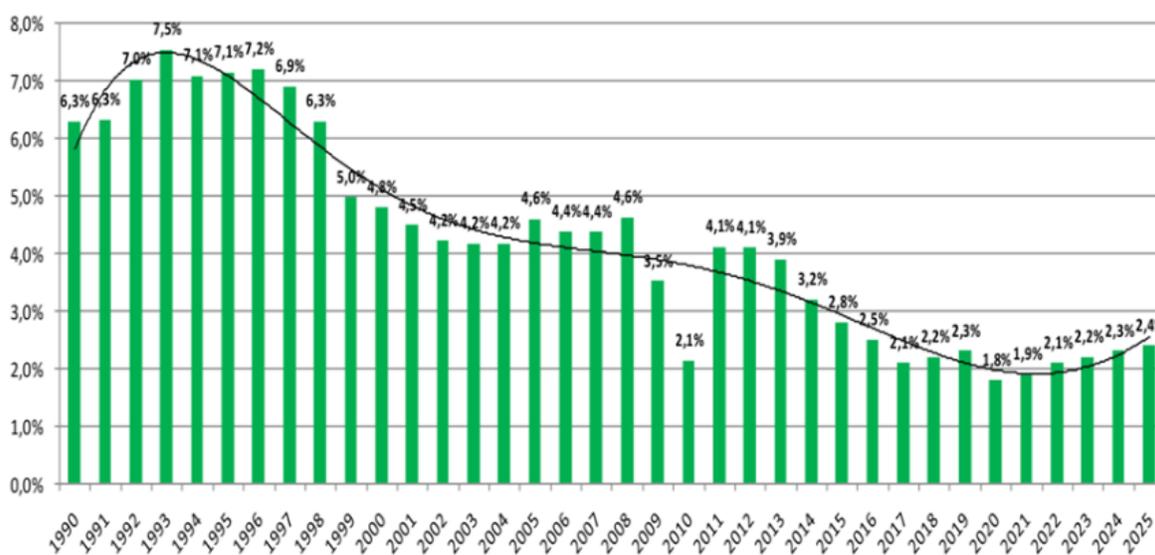
Una de las características del llamado “modelo chileno” ha sido esta apertura comercial, que ha reforzado la **matriz extractivista** del país, basada mayormente en la explotación minera, la agroindustria, los monocultivos forestales, la pesca industrial y la acuicultura (por ejemplo, el salmón). El argumento de fondo es que la “liberalización” de los mercados empuja la actividad económica a partir de las

oportunidades del sector exportador, permitiendo un mayor acceso a mercancías del exterior, incluyendo bienes intermediarios y de capital, además de bienes para el consumo interno.

No obstante, con el paso del tiempo, **este tipo de integración a la economía global** ha erosionado las bases de la actividad agrícola-ganadera tradicional y en años recientes ha reforzado la situación de sequía experimentada por los territorios, acumulando fuertes impactos ambientales de la minería, la explotación forestal, la producción salmonera, entre otras. Como contrapartida, en el mercado interno se observa una marcada presencia de productos importados y una reducción permanente de la base industrial y la producción de alimentos para el mercado nacional. Esto se refleja tanto en las características de los mercados de consumo, como en la estructura de la matriz laboral, fuertemente orientada a los servicios y al comercio, con un reducido porcentaje de la población ocupada en los sectores extractivo-exportadores ².

Las promesas que han acompañado la apertura de la economía, como el fortalecimiento del crecimiento económico, la productividad y la reducción de los niveles de pobreza, se han cumplido solo superficialmente en el caso chileno. La superficie de éxito del experimento neoliberal iniciado a fines de los 70, oculta importantes daños estructurales, que han conducido recientemente a una crisis institucional y revuelta popular que dieron origen al actual proceso constituyente.

Figura 2: Estimación PIB tendencial 1990-2025



Fuente: Fundación SOL en base a DIPRES Adendum Informe Finanzas Públicas primer trimestre de 2020..

De acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI), el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en Chile alcanzará los US\$24.928 (PPC) al cierre de 2021, proyectando llegar a US\$30.000 (PPC) per cápita el

²La población ocupada en sectores extractivos se estima en un 5.6% de las personas asalariadas. Ver estudio Fundación SOL [Inversiones de las AFP en empresas extractivistas y de alto impacto ambiental](#)

año 2026. A pesar de esta tendencia al crecimiento del PIB per cápita, se observa un **estancamiento en las tasas de crecimiento de la economía en el mediano plazo y una reducción constante del PIB tendencial del país**, lo que refleja el estancamiento de la productividad. Las estimaciones del PIB tendencial muestran esta tendencia, en la que incluso durante el llamado “boom” de los commodities, las tasas de crecimiento se situaron por debajo de las observadas en la década de los 90. De esta forma, desde finales de los 90, no se ha logrado un crecimiento superior al 6 % y se ha mantenido por debajo del 4 % desde 2013 (Ver **Figura 2**).

Además, persiste una **marcada desigualdad, y las cifras de reducción de la pobreza ocultan una realidad económica tremendamente compleja para la mayoría de la población**. El indicador oficial de pobreza se ha reducido constantemente desde 1990 (año en que alcanzaba el 40 %), con un quiebre de esta tendencia en 2020, cuando llegó a un 10,8 %. Ahora bien, si se observa cuántas personas podrían salir de la pobreza sólo con sus ingresos del trabajo y pensiones contributivas, este indicador llega a un 39,9 % de la población³, dando cuenta de una precariedad que subsiste a pesar de las cifras macroeconómicas.

El coeficiente de Gini de los ingresos, una medida importante de la desigualdad, tiende a mantenerse en el tiempo, llegando al nivel extraordinariamente alto de 0,51 en 2020, considerando los ingresos monetarios, y a un 0,527, considerando los ingresos del trabajo⁴. Tomando otra medida de la desigualdad proporcionada por la encuesta CASEN, como el índice 10/10⁵, podemos observar que el 10 % más pobre tiene ingresos autónomos 251,3 veces inferiores a los del 10 % de mayores ingresos⁶. Además, según la CEPAL, antes de la pandemia, el 1 % más rico de la población concentraba el 22,6 % de los ingresos y la riqueza en Chile⁷, cifra que en estimaciones del Banco Mundial llegaría a un 33 %⁸. De acuerdo a estimaciones recientes, el 1 % de mayores ingresos acapara el 26,5 % de los ingresos totales; mientras el 1 % más rico concentra un 49,6 % de la riqueza, una de las mayores cifras a nivel mundial⁹.

Estos datos de contexto **dan cuenta de algunas de las contradicciones propias de una economía primaria exportadora**, que a pesar de la promesa de los efectos virtuosos de la apertura económica y el “chorreo” redistributivo, ha perpetuado las desigualdades y ha generado efectos de derrame ambiental cada vez más intensos. Al mismo tiempo, su capacidad de generar crecimiento económico es limitada y se proyecta por debajo del 3 % para los próximos años.

³Es decir, considerando solo ingresos del trabajo y pensiones contributivas. Sin subsidios estatales ni alquiler imputado (ingreso que se atribuye a hogares que son propietarios de su vivienda y equivale al costo del arriendo en el lugar en que viven). Ver Fundación SOL [La pobreza del modelo chileno: la insuficiencia de los ingresos del trabajo y las pensiones](#)

⁴Ministerio de Desarrollo Social. [Resultados Encuesta Casen 2020](#)

⁵Muestra la relación entre el ingreso recibido por el 10 % de los hogares de mayores ingresos autónomos per cápita y el 10 % de hogares de menores ingresos.

⁶Ministerio de Desarrollo Social. [Resultados Encuesta Casen 2020](#)

⁷CEPAL [Panorama Social de América Latina 2019](#)

⁸Banco Mundial [Efectos distributivos de la reforma tributaria 2014](#)

⁹Chancel L., Piketty Th., Sáez E. y Zucman G. [World Inequality Report 2022](#)

Como se ha mencionado, **se ha privilegiado una inserción internacional basada en los extractivismos**, entendidos como actividades de apropiación de la naturaleza, caracterizadas por la elevada intensidad de la extracción de los recursos y por su orientación a la exportación (Gudynas E, 2015). La intensidad de este tipo de actividad tiene estrecha relación con los ritmos de la reproducción ampliada del capital, que requiere de un flujo constante de mercancías que excede la capacidad de recuperación de los territorios. Más aun considerando que la intensidad de la extracción genera efectos irreversibles en la naturaleza.

Considerando las consecuencias recientes del cambio climático, pero por sobre todo el agotamiento de los bienes comunes naturales producto de décadas de explotación, observamos la vigencia y la planificación de nuevos proyectos extractivistas de tercera o cuarta generación (Gudynas E, 2015). Es decir, actividades extractivistas que requieren de un alto uso de energía y recursos como el agua, generando impactos adicionales a los ya observados. Esto se aprecia muy claramente en el caso de la minería, con la práctica cada vez más frecuente de desalinización del agua marina ante el agotamiento de los cursos de agua en las zonas mineras del norte del país.

En el presente informe se revisará la conexión entre estas actividades y los tratados para la apertura económica que refuerzan la orientación primario exportadora de los “países dependientes” en América Latina, intensificando los efectos derrame y manteniendo un sistema-mundo capitalista estratificado, que mantiene y profundiza la asimetría de los intercambios norte-sur.

Tratados y demandas al Estado

Tanto los TLC/ALC como los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI), **contienen cláusulas orientadas a proteger las inversiones extranjeras más allá de las atribuciones de los tribunales nacionales**. Las empresas utilizan estas cláusulas (mecanismo de solución de disputas Inversor-Estado o ISDS) como una medida de protección frente a lo que consideran un cambio en las condiciones del país receptor de la inversión. Actualmente, además de los tratados mencionados anteriormente, Chile mantiene 52 TBI vigentes.

En el contexto latinoamericano, los TBI han dado lugar a una cantidad relevante de demandas internacionales, totalizando 303 demandas, de las cuales 172 se produjeron entre 2010 y 2020¹⁰. **A pesar de ser el país con mayor cantidad de tratados en el continente, en Chile solo se han materializado 7 demandas** recurriendo a los mecanismos de resolución de disputas (ISDS), 3 de inversores de España, 2 de inversores de Colombia, 1 de Francia y 1 de Malasia. De ellas, 5 se han resuelto, 3 a favor del Estado chileno y 2 a favor de los inversores. Dos de ellas continúan pendientes: la demanda de ISA Inversiones Chile (Colombia) por construcción y operación de la línea de transmisión eléctrica Cardones-Polpaico; y

¹⁰El 73% se concentran en Argentina, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia (Ver RAP-Chile, OLCA y TNI [Impactos del Sistema de Protección de Inversiones y Arbitraje en Chile](#)).

la de Groupe ADP y Vinci Airports (Francia) socios del Aeropuerto Nuevo Pudahuel¹¹.

La baja cantidad de demandas de inversores contra el Estado chileno, a pesar de la gran cantidad de tratados y de ser uno de los principales receptores de inversión extranjera directa en la región, da cuenta de la **estabilidad en la normativa heredada de la dictadura** y mantenida a grandes rasgos por los gobiernos posteriores. La orientación del Estado a proteger estas inversiones por sobre otro tipo de intereses (ambientales o sociales) ha sido un rasgo relevante y transversal del proceso político en años recientes. El **potencial cambio constitucional** y su impacto sobre áreas de derechos actualmente privatizados (como las pensiones, en que participan grandes aseguradoras multinacionales; o las sanitarias y el manejo del agua), abre la posibilidad de que en los próximos años esta tendencia se revierta.

1.1. Los tratados y el extractivismo

Durante los últimos 30 años se han consolidado los tratados internacionales para “liberalizar la economía”. Esto se refleja nítidamente en las características del **sector exportador, que consolida a los sectores extractivos**. De acuerdo a datos del Servicio Nacional de Aduanas¹² al año 2020, el 94 % de las exportaciones tuvo como destino a países con los cuales se ha firmado algún tipo de tratado (TLC o ALC, AAE, ACE, AAP). Al considerar solo los TLC o ALC, este porcentaje llega a un 74 % de las exportaciones totales del año 2020, correspondientes a un total de US\$50.751 millones. **El principal país de destino es China, que concentra un 37 % de las exportaciones (medidas en dólares)**. Considerando solo los países con tratados comerciales, China abarca un 51 % del total, lo cual equivale a US\$25.646 millones. Le sigue Estados Unidos con un 14 % y Japón con un 9 %.

Los dos países latinoamericanos que se encuentran entre los 10 principales destinos de las exportaciones chilenas, Argentina y Colombia, corresponden justamente a países con los que se han firmado TLC o ALC.

El grueso de estas exportaciones corresponde a productos asociados al expolio (apropiación de la naturaleza y la extracción de recursos, principalmente mineros, que abarcan un 56 % de las exportaciones hacia países con los cuales Chile ha firmado Tratados. Dentro de las categorías identificadas, le siguen en importancia, la exportación de frutas y frutos, con un 9 %, productos del mar con un 8 % y productos forestales y sus derivados con un 7 %. La exportación de alimentos (4 %) y la industria vitivinícola (3 %) son otros de los rubros significativos.

Considerando estos datos, **el 87 % de las exportaciones del país hacia países con tratados, se concentran en la extracción de recursos de la naturaleza**. En tal sentido, 30 años de acuerdos comerciales en vigor, no han permitido cambiar la matriz de “desarrollo”, sino por el contrario, han

¹¹(Ver RAP-Chile, OLCA y TNI [Impactos del Sistema de Protección de Inversiones y Arbitraje en Chile](#))

¹²[Servicio de Aduanas de Chile](#)

Cuadro 1: 10 principales destinos de las exportaciones desde Chile (2020).

País	US\$ Exportación 2020	% Total países con tratados	% Exportaciones totales
China	\$ 25.645.546.546	51 %	37 %
Estados Unidos	\$ 9.612.993.891	19 %	14 %
Japón	\$ 6.034.558.750	12 %	9 %
Corea del Sur	\$ 4.003.572.690	8 %	6 %
México	\$ 1.072.457.254	2 %	2 %
Canadá	\$ 928.982.294	2 %	1 %
Argentina	\$ 683.696.243	1 %	1 %
Colombia	\$ 661.423.357	1 %	1 %
Tailandia	\$ 360.997.159	1 %	1 %
Australia	\$ 252.766.207	0 %	0 %

Fuente: Fundación SOL en base a datos del Servicio de Aduanas de Chile (2020).

Cuadro 2: Tipo de producto exportado a países con algún Tratado vigente

Tipo producto	US\$ Exportación 2020	% Exportaciones totales países con tratados
Minería	\$ 36.531.889.990	56 %
Resto No Minería	\$ 7.127.896.802	11 %
Frutas y frutos	\$ 5.923.039.189	9 %
Productos del mar	\$ 5.154.028.958	8 %
Forestales y sus derivados	\$ 4.554.970.451	7 %
Otros alimentos	\$ 2.471.321.779	4 %
Vitivinícola	\$ 1.758.102.681	3 %
Exportación de servicios calificados por aduanas	\$ 1.060.261.393	2 %
Otros productos relevantes	\$ 394.853.824	1 %
Rancho de naves	\$ 0	0 %
Total	\$ 64.976.365.067	100 %

Fuente: Fundación SOL en base a datos del Servicio de Aduanas de Chile (2020)¹³.

permitido una consolidación de la extracción como forma de inserción global.

En términos de la masa total de recursos extraídos (medida en toneladas, Tn), en el año 2020, el 80 % se concentra en la minería y la exportación de productos forestales y sus derivados. La exportación de recursos mineros significó un total de 36.827.955 Tn, que equivalen a un 60 % de la masa total exportada en 2020. En el área forestal, se trató de 12.183.435 Tn, equivalentes a un 20 %.

A este volumen se debe agregar una mochila ecológica aún mayor en términos de la remoción de suelo, uso de agua y energía, además de la producción de desechos nocivos, como en el caso de Caimanes; con el impacto asociado a las operaciones de Antofagasta Minerals (Minera Los Pelambres), el depósito de sus relaves (tranque El Mauro), y la contaminación y agotamiento de las fuentes de agua.

2. Apertura comercial, agricultura y soberanía alimentaria

Los cambios en la estructura agrícola se han visto fuertemente influidos por los mercados externos y acuerdos comerciales bilaterales o multilaterales, que han incidido sobre las condiciones productivas y las prácticas de producción del agro en Chile (INE, 2007). Estos aspectos se reflejan en el uso del suelo y el aprovechamiento de los recursos; en la dimensión de la “mano de obra” agrícola; en el lugar que ocupa la agricultura tradicional campesina; así como en el comercio de alimentos, la soberanía alimentaria y los impactos de la agroindustria (uso de pesticidas, semillas, etc.)¹⁴.

La disminución constante en las últimas décadas de la siembra y cosecha de alimentos en el territorio, y su contrapartida en el aumento de importaciones, llevan al país a un complejo escenario en términos de seguridad y de soberanía alimentaria, al supeditar el abastecimiento de productos básicos de consumo inmediato e intermedio a los vaivenes del mercado internacional.

En términos conceptuales, la **seguridad alimentaria** puede definirse como “la garantía de acceso en todo momento a alimentos que principalmente sean productos de cada país, en condiciones de competitividad, sostenibilidad y equidad, y que sean inocuos y nutritivos, procurando una vida sana, nutrición óptima, y respetando la preferencia de quienes los consuman y la diversidad cultural” (Rodríguez y Aranda, 2020). Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) realiza una distinción, señalando que “Las personas tienen **inseguridad alimentaria moderada** cuando enfrentan incertidumbres respecto a su capacidad para obtener alimento o se ven obligadas a aceptar menor calidad o cantidad en los alimentos que consumen. Asimismo, existe **inseguridad alimentaria severa (grave)** en las personas que a menudo se quedan sin alimento y pueden llegar incluso a pasar un día, o varios sin comer” (FAO, 2020a). La **soberanía alimentaria**, por su parte, se relaciona con “el derecho de un país a definir sus propias estrategias de producción, distribución y consumo de alimentos” (Rodríguez y Aranda, 2020).

Según el informe “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020” publicado por FAO, **en Chile el número de personas que presenta algún tipo de inseguridad alimentaria (moderada o grave)** aumentó de 1,8 millones en el periodo 2014-2016 a **2,9 millones en 2017-2019**, lo que representa el 15,6 % del país, y significa un crecimiento del 61 % en el periodo (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2020).

La progresiva disminución del autoabastecimiento de productos alimenticios básicos, como el cereal, maíz o legumbres, pone en riesgo el derecho a la alimentación al someter su disponibilidad (seguridad alimentaria) a una elevada inestabilidad de la cual el país no tiene mayor control (soberanía alimentaria).

¹⁴Actualmente en Chile ha finalizado la recogida de datos del Censo Agropecuario, que permitirá actualizar la información disponible sobre estas tendencias estructurales entre 2007 y 2020. No obstante esta información aún no se encuentra disponible. Para el periodo entre 2007 y 2020, se complementará con información obtenida desde fuentes secundarias.

Se mostrará la tendencia de estos hechos en la presente sección, observando tanto el comportamiento de la producción nacional, como de las importaciones y exportaciones del sector.

2.1. Superficie y tipos de cultivo: tendencias estructurales

Según los datos estructurales del Instituto Nacional de Estadísticas, la reducción de las superficies cultivadas se encuentra en directa relación con la liberalización de los mercados agrícolas, que, mediante la competencia de precios, enfrenta la producción local con productos provenientes de distintos lugares del mundo, en muy diversas condiciones de producción y subvención por parte del Estado (aspecto en el que se profundizará más adelante).

“Las encuestas anuales realizadas durante el periodo, muestran descensos sostenidos en la superficie sembrada en gran parte de los cultivos anuales, a partir de 1976. Esta reducción es provocada, en su mayoría, por la liberalización de los mercados agrícolas. En rubros más tradicionales, la superficie cultivada se ha reducido sistemáticamente lo que se expresa sobre todo, en el cultivo de cereales, leguminosas y tubérculos que, en conjunto, han experimentaron una disminución de 279 mil hectáreas entre 1976 y 1997 y de, aproximadamente, 500 mil hectáreas en el periodo 1976-2007” (INE, 2007: 37).

Como se verá más adelante, la tendencia a la disminución de la superficie sembrada con cultivos anuales se ha mantenido en años recientes, tanto para el total, como para cereales, leguminosas y tubérculos.

Ciertas tendencias, como la reducción en el uso del suelo para el cultivo de cereales, se aprecian con anterioridad a la firma de los acuerdos comerciales de liberalización de fronteras y **se refuerzan con la apertura comercial de los últimos 30 años**. Cereales y leguminosas de grano, parte de los sectores más tradicionales de la agricultura, presentan una marcada reducción en cuanto a superficies cultivables. Entre 1976 y 2021, la superficie destinada al **cultivo de cereales** pasó de 842.485 hectáreas en 1977, a 646.982 hectáreas en 1997, 479.404 hectáreas en 2007 y a 470.882 hectáreas en 2021. Como se verá más adelante, pese a la recuperación en hectáreas con cultivo de cereales, estas mantienen su tendencia a la baja en años recientes (2013-2020). El cultivo de **leguminosas y tubérculos** pasa de 211.505 hectáreas en 1976 a 127.029 en 1997, a 70.899 hectáreas en 2007 y luego a 51.188 en 2021. El cultivo de **hortalizas**, que aumentó entre 1976 y 1997, pasando de 102.694 hectáreas a 111.642 hectáreas, se redujo posteriormente a 95.551 hectáreas en 2007, llegando a 80.392 en 2020.

Incluso los **cultivos industriales** reducen su relevancia en cuanto al uso de suelo agrícola¹⁵, cayendo de 126.331 hectáreas a 70.264 hectáreas en 1997, luego a 69.972 hectáreas en 2007, teniendo una recuperación en los siguientes años, aunque con una reducción en los últimos 3 años, llegando a 79.804

¹⁵Los datos presentados en este apartado corresponden a la presencia de estos cultivos en “explotaciones agropecuarias con tierra”.

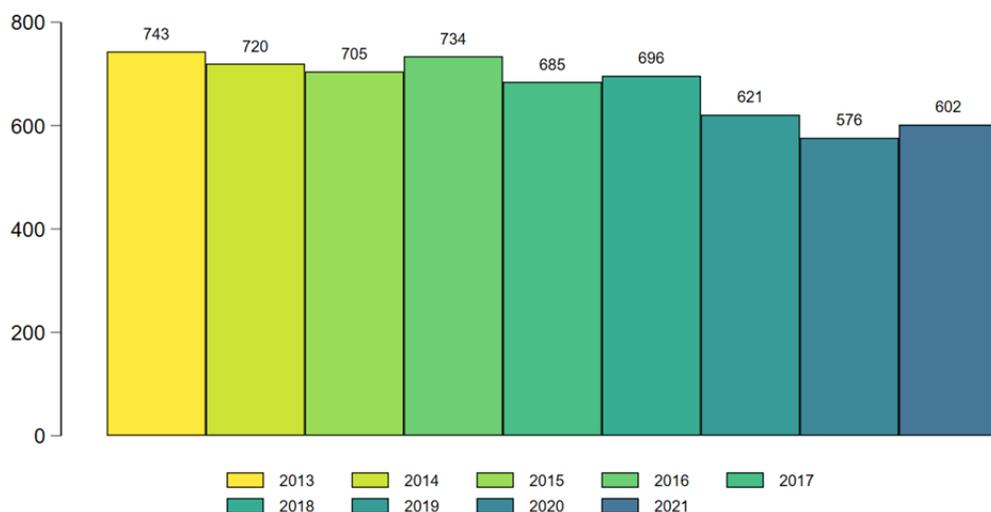
en 2021. Como contrapartida, el suelo destinado para ciertos usos, como el **cultivo de frutales**, ha aumentado de manera considerable. El uso de superficie para cultivos frutales pasó de 89.488 hectáreas en 1976 a 233.973 hectáreas en 1997 y 324.294 hectáreas en 2007.

Las encuestas intercensales de datos agropecuarios del INE permiten complementar información del disponible para el periodo reciente (2013-2020), dando cuenta, por una parte, de la evolución de las hectáreas de siembra estimadas anualmente por tipo de cultivo (cereales, industriales y leguminosas-tubérculos), y por otra parte, de la producción anual de los cultivos, expresada en quintales métricos¹⁶.

La **superficie estimada anual total de cultivos** -incluyendo cereales, leguminosas y tubérculos y cultivos industriales- ha mantenido una **tendencia a la baja en todo el periodo**, comenzando en 743 mil hectáreas sembradas en 2013, y terminando en 602 mil hectáreas en 2021. La variación anual promedio de la superficie sembrada de cultivos correspondió a -2,5 %.

Como se observa en la **Figura 3**, la mayoría de las hectáreas cultivadas en el país corresponden a cereales con 471 mil hectáreas en 2021 (78,2% del total), seguidos por los cultivos industriales con 80 mil hectáreas (13,3%) y finalmente por las leguminosas y tubérculos con 51 mil hectáreas (8,5%)¹⁷.

Figura 3: Superficie cultivada estimada anual (miles de hectáreas)



Fuente: Fundación SOL en base a Microdatos Encuesta de Superficie Sembrada y de Cosecha de Cultivos Anuales (INE).

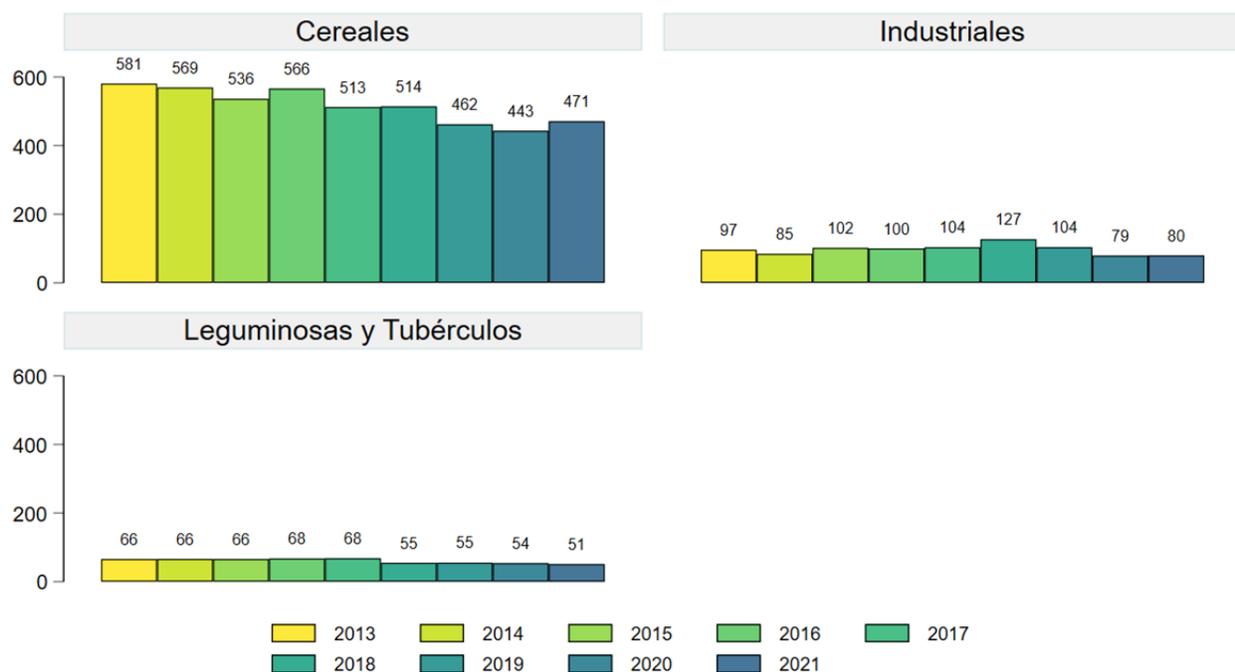
Por otra parte, se puede comprobar que no todos los tipos de cultivos se comportaron de igual forma durante el periodo 2013-2021. En primer lugar, los **cereales** han seguido una baja prácticamente constante, con una variación anual promedio de -2,4%. En segundo lugar, destaca el caso de los cultivos

¹⁶Un quintal métrico corresponde a 100 kilogramos.

¹⁷Estos porcentajes corresponden a la proporción del total en 2021.

industriales, los cuales aumentaron la superficie cultivada desde 2013 a 2018, desde 97 mil hectáreas a 127 mil, pero desde 2018 a 2021 disminuyeron considerablemente hasta 80 mil hectáreas, lo que lleva a una variación anual promedio de -1,1 % para todo el periodo. Finalmente, en tercer lugar, se observa que la superficie de cultivo de **leguminosas y tubérculos** se ha mantenido relativamente constante en el periodo, bajando desde 2017, presentando una variación anual promedio de -2,8 %.

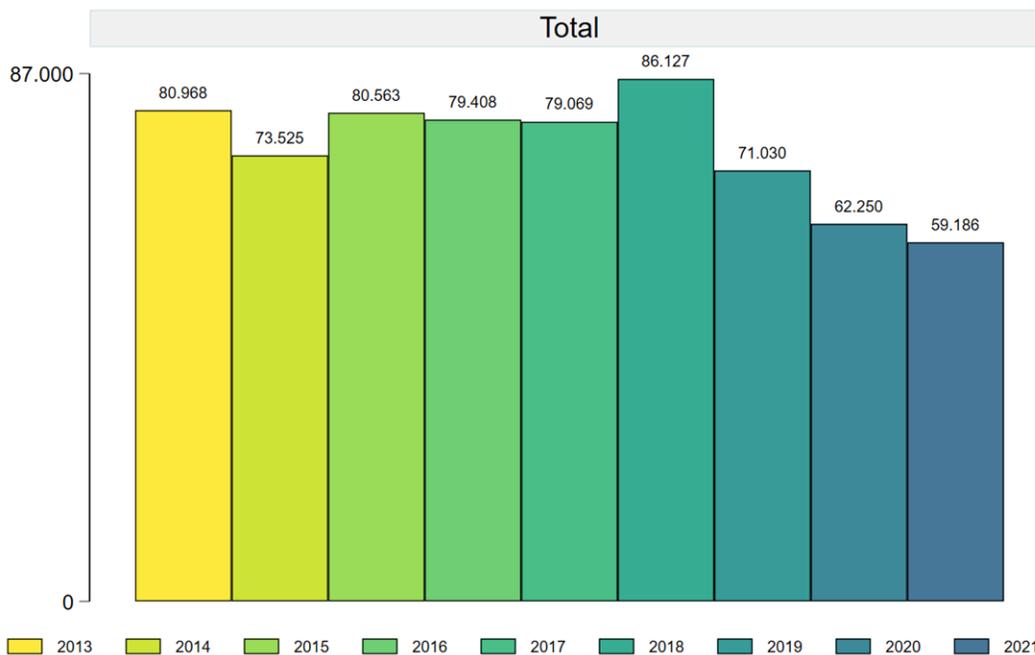
Figura 4: Superficie estimada anual por tipo de cultivo (miles hectáreas)



Fuente: Fundación SOL en base a Microdatos Encuesta de Superficie Sembrada y de Cosecha de Cultivos Anuales (INE).

A diferencia de la evolución de la superficie cultivada, la **producción anual de cultivos** no presenta una tendencia común a todo el periodo, sino que la producción total aumenta desde 2013 (80,96 millones de quintales métricos (Qqm)) a 2018 (86,13 millones de Qqm), presentando una variación anual de +2,8 % para ese periodo, y luego disminuye de forma relevante desde 2018 a 2021, año que presenta una producción de 59,19 millones de Qqm, presentando una variación anual de -7,3 % para dicho periodo. Esto se relaciona, principalmente, con los buenos rendimientos que presentaron los cultivos industriales a principio de periodo, tal como se observa en el último gráfico de esta sección, el cual disminuyó en la segunda parte del periodo (Ver **Figura 5**).

Figura 5: Producción agrícola total anual (miles de quintales métricos)



Fuente: Fundación SOL en base a Microdatos Encuesta de Superficie Sembrada y de Cosecha de Cultivos Anuales (INE).

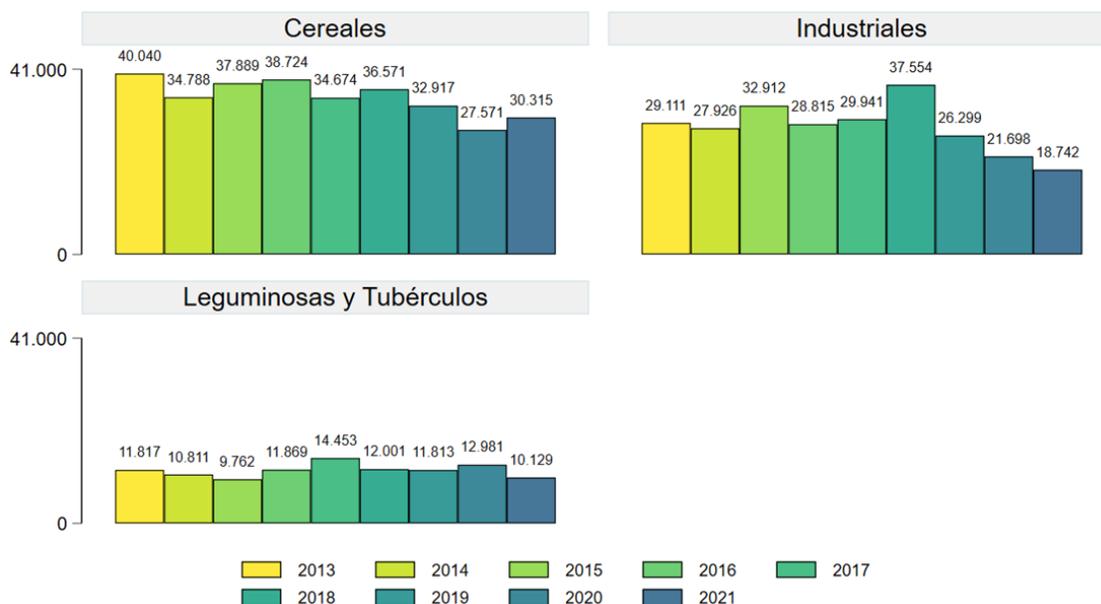
En particular, tal como indica el gráfico a continuación, las diferencias de producción entre tipos de cultivos no se condicen con las diferencias de superficie cultivada entre los mismo, lo que se explica por el rendimiento de cada uno. En 2021, la producción de cereales fue de 30,32 millones de Qqm (51 % del total), la de industriales fue de 18,74 millones de Qqm (32 %) y la de leguminosas y tubérculos de 10.129 (17 %). Aún más, si se observa el año 2018, la producción de cultivos industriales superaba la de cereales, con 37,55 millones de Qqm vs. 36,57 millones de Qqm, respectivamente.

Estos datos dan cuenta de la relevancia que adquieren los cultivos industriales, que incluyen achicoria industrial, lupino, maravilla, raps, remolacha azucarera, tabaco, tomate industrial, y otros cultivos industriales.

Cabe destacar que la disminución de producción industrial se ve fuertemente marcada por la disminución de la remolacha azucarera, la cual llegó a cerca de los 23,7 millones de quintales métricos en 2018 y disminuyó a 7,5 millones de Qqm en 2020 (Ver **Figura 6**).

La disminución progresiva de la siembra y cosecha de cultivos, principalmente de cereales, y en los últimos años incluso de cultivos industriales, va de la mano con el **aumento de la importación de alimentos desde el comercio internacional**.

Figura 6: Producción agrícola total anual por tipo de cultivo (miles de quintales métricos)



Fuente: Fundación SOL en base a Microdatos Encuesta de Superficie Sembrada y de Cosecha de Cultivos Anuales (INE).

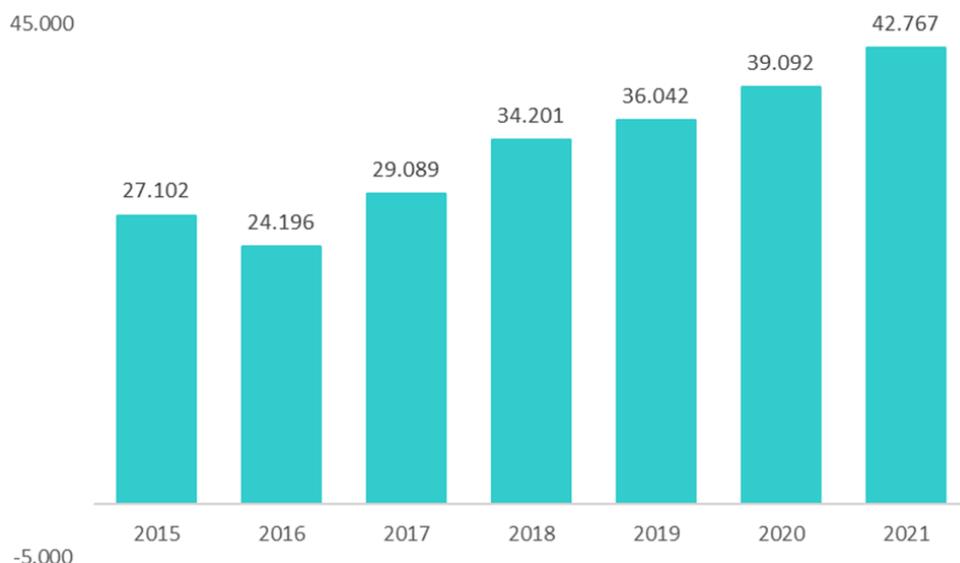
Según datos publicados por el Servicio Nacional de Aduanas, reflejados en la **Figura 7**, las importaciones -medidas en quintales métricos- de maíz para consumo y cereales han presentado un sostenido aumento en el periodo 2015-2021, comenzando en 27,1 millones de quintales, y terminando con 42,77 millones de quintales en 2021. Esto representa un aumento total de 58 % para el periodo, y una tasa de crecimiento anual promedio del 8 %. El incremento más relevante se observa entre 2016 y 2017, donde las importaciones de maíz para consumo y cereales aumentó en 20 %.

Esta tendencia se condice con la producción de cereales observada en la **Figura 6**¹⁸, la cual ha presentado una disminución desde el año 2016 en adelante. En el año 2018 las importaciones de cereales y maíz casi igualaron la producción local, **y en los años agrícolas de 2019, 2020 y 2021 los niveles de importación superaron a los de producción local en cereales y maíz para consumo.**

Respecto a las **importaciones de alimentos medidas en dólares**, se observa en el siguiente cuadro que los volúmenes **han aumentado en un 38 % desde el 2012 al 2020**. En orden de importancia, luego de la categoría “resto de alimentos”, la carne de bovino fue el producto que presentó mayores niveles de importación, con US\$1.062 millones en 2020. Le sigue el maíz para consumo con US\$556 millones, cereales con US\$458 millones, frutas y frutos con US\$261 millones y carne de ave con \$153 millones.

¹⁸En la Encuesta de Cosecha de Cultivos Anuales (INE), la categoría “cereales” incorpora la producción de maíz

Figura 7: Importaciones por año agrícola de maíz para consumo y cereales (miles de quintales métricos)



Fuente: Fundación SOL, en base a datos publicados por el Servicio Nacional de Aduanas¹⁹.

Al observar los productos relacionados a la agroindustria, es relevante, en primer lugar, el caso de las importaciones en dólares de **maíz para consumo**, las cuales aumentaron en 119 % en el periodo, es decir, más del doble, con un aumento anual promedio de 11 %, al tiempo que su producción disminuyó en 48 % entre los periodos 2012-2013 y 2020-2021, según datos de Cosecha de Cultivos del INE. Por su parte, la importación de cereales comenzó en US\$549 millones el 2012, disminuye a US\$304 millones en 2016 y desde entonces aumenta hasta los US\$458 millones en 2021, lo que se traduce en una disminución del 17 % en todo el periodo, y una variación anual de -1 %. En tercer lugar, se encuentra la importación de frutas y frutos, **la cual ha aumentado en un 98 %**, con un aumento anual promedio de 9 %.

Cuadro 3: Importación de alimentos (millones de dólares)

Importación Alimentos (en MM dólares)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Variación % 2012-2020
Resto alimentos	1.434	1.488	1.455	1.374	1.388	1.744	1.887	1.872	2.064	44 %
Carne de bovino	809	868	842	787	874	989	1.098	1.062	1.062	31 %
Maíz para consumo	254	276	309	297	276	284	381	456	556	119 %
Cereales	549	514	387	351	304	425	430	412	458	-17 %
Frutas y frutos	132	162	183	198	193	197	247	228	261	98 %
Carne de ave	125	145	158	150	169	213	199	208	153	22 %
Total	3.303	3.454	3.334	3.155	3.204	3.852	4.242	4.238	4.554	38 %

Fuente: Fundación SOL a partir de información anual de importaciones por país y producto proporcionado por Servicio Nacional de Aduanas.

Respecto a las importaciones desagregadas por grupo de países que tienen algún tipo de tratado (TLC, ALC, AAE y ACE), tal como muestra la Figura 3, sólo US\$28 millones de los US\$4.554 millones

corresponden a importación por alimentos desde países sin tratados con Chile, es decir, el 1 % del total en 2020. Esta relación varía entre 1 %-99 % y 0 %-100 % para todas las categorías, excepto para la importación de frutas y frutos, la cual corresponde al 3 % del total proveniente de países sin tratados con Chile.

Un claro ejemplo de esto es la **escasez de legumbres** que tuvo lugar a mediados del año 2020 en Chile, en donde, en medio de la pandemia causada por el COVID-19, el Ejecutivo impulsó la entrega de cajas de alimentos a los hogares con menores recursos, proceso que evidenció la insuficiencia de este producto en el país. Frente a este hecho, el entonces ministro de Agricultura, Antonio Walker, declaró: “Ayer recibimos 10 containers de lentejas que vienen de Canadá, 220 toneladas de lentejas y también recibimos cinco containers de porotos, 110 toneladas. También tenemos garbanzos que vienen de Argentina y tenemos muchas legumbres que vienen en el agua, en distintos barcos, para arribar en el mes de junio y en el mes de julio” ²⁰.

La **incertidumbre en la disponibilidad de alimentos de primera necesidad** junto a la poca capacidad de decisión de los territorios sobre la diversidad, calidad y cantidad de los mismos se **profundiza** en un país como Chile por, al menos, tres elementos.

El primero de ellos es que el proceso de apertura comercial, de la mano de la firma de múltiples tratados de libre comercio a lo largo de las últimas décadas, **no fue acompañado de una protección ni apoyo a la producción local agrícola**, lo que perjudica principalmente a pequeños productores que no cuentan con condiciones para competir con importaciones provenientes de países que producen a mayor escala y/o subsidian la industria, como lo son, por ejemplo, Canadá, Estados Unidos o China (Egaña, Rodríguez y Baginsky, 2020). Particularmente, según datos de la OECD, en 2020 Canadá entregó apoyos a productores agrícolas correspondientes al 9,6 % de los ingresos agrícolas brutos en el año, Estados Unidos del 11 %, China del 12,2 %, mientras que en Chile el apoyo a los productores agrícolas representó tan sólo el 2,6 % de los ingresos brutos del sector (OECD, 2020).

El segundo elemento tiene que ver con la **consolidación de un modelo que desincentiva la biodiversidad** dentro de la matriz productiva favoreciendo una pequeña producción industrial de monocultivos. Este hecho se profundiza con la firma de TLC que inciden, particularmente, en el mercado de semillas, las que representan la primera fase de la cadena productiva agrícola, buscando, en su mayoría, la monopolización de su producción y comercialización. Según las autoras Bravo, Chérrez y Delfosse (2020) “En toda América Latina se están reformando las leyes de semillas, con gran oposición de las organizaciones sociales. Estas leyes establecen un sistema de certificación y registro por el que tienen que pasar todas las semillas que han de comercializarse, y prohíben la comercialización de toda semilla que no conste en ese registro. Los requisitos para la comercialización de las semillas se deben cumplir bajo ciertos criterios y estándares de calidad (como pureza física y varietal, un cierto porcentaje de agua, condiciones

²⁰ Nota de Prensa Cooperativa 10 junio 2020

fitosanitarias y una identidad). Este tipo de semillas sólo pueden ser producidas por las empresas, porque los productores de semillas tradicionales, criollas o mejoradas no convencionales no pueden cumplir con estos requerimientos -cuya comprobación debe hacerse en laboratorios especializados, públicos o privados-” .

El tercer elemento tiene que ver con la **reorientación del sector agrícola hacia la exportación de alimentos**, principalmente frutas, productos del mar y crecientemente otros productos como la carne²¹. Considerando aquellos países con Tratados vigentes, durante el año 2020 se exportaron 3.024.365 toneladas de frutas y frutos, 1.124.554 toneladas de productos del sector vitivinícola, 1.234.533 toneladas de productos del mar y 1.507.033 de otros alimentos (carne, hortalizas y verduras, leche, miel, cecinas, entre otros). En total podemos observar más de 6,8 millones de toneladas de alimento exportadas a países con los cuales Chile mantiene tratados vigentes. Lo que da cuenta del énfasis puesto en la producción de alimentos para los mercados externos, aumentando un 12,6 % entre 2012 y 2020.

El 51 % de los alimentos exportados corresponde a vino, uva, salmones y truchas, manzanas y a un “resto de otros alimentos”²², todos con más de 500 mil toneladas anuales exportadas. Otros productos relevantes son los mostos de uva, carne de porcino, harina de pescado, cerezas y “resto de frutas y frutos” .

Considerando estos datos, se puede observar el impacto de los tratados en el refuerzo de tendencias estructurales del agro, presentes desde mediados de los 70.

Finalmente, es de suma urgencia considerar las advertencias realizadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) frente a la crisis mundial que se está viviendo y sus potenciales efectos en la seguridad y soberanía alimentaria, y cómo eso se relaciona con la dependencia de los mercados internacionales. Particularmente, el informe “Seguridad Alimentaria bajo la Pandemia de COVID-19” publicado por FAO en 2020 se hace cargo de los posibles impactos de la pandemia en la seguridad alimentaria de América Latina y el Caribe, e identifica **diversos canales de riesgo** que podrían afectar la alimentación y la agricultura en la región (FAO, 2020b). El primero de ellos se relaciona con la disminución del poder adquisitivo de los hogares producto del aumento de desempleo y la reducción de salarios e ingresos frente a la crisis acelerada por el COVID-19. Esto conlleva a una **contracción de la demanda** por alimentos, que perjudica principalmente a hogares de escasos recursos que destinan mayor proporción de sus ingresos a estos productos²³.

El segundo canal de riesgo que identifica este informe tiene que ver con la **amenaza a la oferta de alimentos** debido a medidas de restricción de movilidad, disminución de precios por la contracción de

²¹Aspecto incidido por la dificultad del sector de producción láctea para competir a nivel internacional.

²²Denominación del Servicio de Aduanas.

²³Según la XIII Encuesta de Presupuestos Familiares, los hogares del quintil I destinan en promedio un 27 % de su gasto mensual en Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, los del quintil II un 26 %, del quintil III un 24 %, del quintil IV un 20 % y los hogares del quintil V destinan en promedio un 13 % de su gasto mensual en estos productos (INE, 2018).

demanda, afectaciones en los tipos de cambios, entre otras. FAO afirma en el mismo documento que “Alteraciones en la oferta pueden conducir a volatilidad o cambios bruscos en los precios de los alimentos pagados por los consumidores y recibidos por los productores, especialmente si estas afectaciones se mantienen en el mediano o largo plazo” (FAO, 2020b).

Chile, tal como se ha demostrado en la presente sección, ha seguido una tendencia de apertura comercial profundizada por la firma de TLC y TBI que ha cambiado la estructura del sector agropecuario, lo que genera potenciales riesgos tanto en la seguridad como soberanía alimentaria, al reducir la capacidad de autoabastecimiento de alimentos esenciales y supeditándolos a la disponibilidad internacional y al reorientar el sector hacia la producción de exportación. Tal como lo indica la FAO, este escenario puede complejizarse en tiempos de pandemia y crisis internacional, por lo que como país se deben buscar mecanismos que aseguren tanto la disponibilidad y calidad como diversidad de alimentos para el total de la población.

3. Plantaciones forestales y territorio originario

En paralelo a esta reorientación del mundo agrícola, aumenta el uso del suelo en plantaciones forestales, tanto en terrenos destinados a explotación agropecuaria como en suelos de uso propiamente forestal. Considerando la superficie total, el suelo destinado al cultivo forestal (bosques plantados) prácticamente se triplicó, pasando de 1,02 millones de hectáreas en 1976 a 2,2 millones hectáreas en 1997 y a 2,7 millones de hectáreas en 2007 (INE, 2007).

“Las regiones del Maule, del Biobío y de La Araucanía, concentran mayor parte de la actividad forestal del país, con el 80 % del total de la superficie con plantaciones forestales de las explotaciones forestales” (INE, 2007:44). Se trata justamente de los territorios (Biobío y Araucanía) en los cuales se produce un conflicto directo entre comunidades originarias y empresas del mencionado rubro.

Al año 2019, Chile posee una superficie cubierta por bosques de 16.595.373 ha, esto corresponde a un 21, % de su superficie continental. De la superficie de bosques, el 82 % corresponde a bosques nativos (13.599.610 ha), un 17 % a plantaciones forestales (2.872.007 ha) y un 1 % a bosques mixtos (123.756 ha). La superficie anual de plantaciones forestales (reforestación y plantación de nuevos terrenos) alcanzó en el año 2020 las 79.299 hectáreas, lo que representa una caída significativa, de 26,2 %, respecto del año anterior. Tanto la reforestación como la forestación bajaron, en este último caso, se registraron 592 hectáreas en el 2019. Respecto a las especies, en la reforestación destaca el pino radiata con el 56 % de participación y los eucaliptos con el 43,5 %. En términos regionales, la mayor superficie plantada se dio en la Región del Biobío, seguida por las regiones de La Araucanía y del Maule (Ministerio Agricultura, 2020).

Los lugares geográficos en los cuales se emplazan las grandes plantaciones forestales y donde no ha habido un proceso de recuperación de la tierra coinciden con territorios históricamente en disputa con pueblos originarios; en estos lugares la actividad forestal es una de las actividades económicas más importantes. De acuerdo a datos del Instituto Forestal, el sector forestal representa el 1,9 % del PIB nacional, alcanzando en el año 2017 una cifra de 3.373 mil millones de pesos (US\$ 5.196 millones). La Región del Biobío, representa el 60,0 % del PIB forestal, seguida, con participaciones similares, por la Región de La Araucanía con 10,5 % y las regiones del Maule y de Los Ríos con 10,1 % cada una. Con relación a la participación de los tres subsectores componentes de la actividad forestal en el PIB sectorial, la industria de la celulosa, papel y productos de papel representa el 44,3 %, la silvicultura participa con el 29,4 % y la industria de la madera y productos de madera alcanza el 26,3 % (Ministerio Agricultura, 2020).

La actividad forestal concentrada principalmente en las regiones previamente especificadas, tiene un alto impacto en los suelos; además de asentarse en lugares sagrados para el pueblo nación Mapuche, lo que ha implicado un conflicto creciente²⁴ especialmente por las llamadas “fronteras forestales” que colaboran

²⁴Es importante establecer que hay comunidades que han establecido vínculos comerciales con las forestales, no son la mayoría y

en la segregación de las comunidades y ponen en peligro su sistema ecológico²⁵.

El bosque nativo chileno está protegido a través del SNASPE (Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado). Existen 101 unidades del SNASPE y en ellas se protegen cerca de 4.000.000 hectáreas. Esto constituye un 30 % de toda la superficie de bosque nativo en Chile. Aunque la cifra parece positiva, esta protección está mayoritariamente concentrada en las regiones de Aysén y Magallanes (extremo sur del país), dejando precariamente protegidos los bosques en zonas con mayor presión humana y las más expuestas a la explotación comercial. A nivel ministerial, la acción pública del sector forestal depende de la Subsecretaría de Agricultura, no se cuenta con una subsecretaría específica que lo gestione evidenciando que hay una desprotección a nivel institucional de los sectores donde se emplaza la mayor explotación forestal.

Junto con la minería, el rubro forestal es una de las áreas de exportación con mayor dinamismo, representando un volumen de ingresos del orden de los US\$3.000 millones anuales. Este monto equivale al 2,5 % del PIB nacional (Arauco, 2019). De acuerdo a datos de Aduanas, en 2020, se exportó un total de US\$4.831 millones a países con y sin Tratados (TLC, ALC, AAE y ACE). Al considerar solo los países con algún tipo de tratado, se tiene un total de US\$4.555 millones. Es decir, un 94,3 % de las exportaciones forestales tiene como destino países con algún tipo de acuerdo comercial.

El país que concentra la mayor cantidad de exportaciones corresponde a China, con casi un tercio (32 %) de las exportaciones forestales de 2020 y un 34 % de las exportaciones hacia países con tratados. Le sigue Estados Unidos con un 21 % de las exportaciones totales (22 % de las exportaciones forestales a países con tratados). Con ello, China y Estados Unidos concentran un 53 % del total de exportaciones forestales. Otros países relevantes son Japón (6 %), México (5 %), Corea del Sur (4 %), Perú (3 %) y Taiwán, Países Bajos, Colombia y Vietnam, con un 2 %.

En las últimas décadas China fue adquiriendo esta posición como principal receptor de los productos forestales chilenos. Desde la década del 90 hasta el 2019 se observa que la demanda china al sector forestal ha aumentado desde un 1 % en 1999 hasta más de un 25 % en los últimos años. Esto vinculado a la instalación de nuevas plantas productoras, el aumento de exportación de pulpa y de diferentes tipos de papeles. Para fomentar este mercado, Chile ha invertido en “modernizar” su infraestructura portuaria para agilizar el transporte; además esto ha fomentado la presencia de las dos grandes empresas forestales en los territorios desde donde se extraen las ‘materias primas’: Forestal Arauco y CMPC, agudizando aún más los conflictos con las forestales en las zonas habitadas históricamente por el pueblo nación Mapuche.

responde a la escasez de empleos y alto niveles de pobreza en la zona. Ver [Nota Prensa Ciper](#)

²⁵ [Nota Prensa Interferencia](#)

Cuadro 4: 10 principales destinos de las exportaciones forestales desde Chile (2020)

País	US\$ Exportación 2020	% Total países con TLC o ALC	% Exportaciones totales
China	\$ 1.563.722.529	34 %	32 %
Estados Unidos	\$ 1.010.061.082	22 %	21 %
Japón	\$ 295.090.739	6 %	6 %
México	\$ 252.466.730	6 %	5 %
Corea del Sur	\$ 202.887.509	4 %	4 %
Perú	\$ 167.669.624	4 %	3 %
Taiwán	\$ 114.159.444	3 %	2 %
Países Bajos	\$ 107.135.747	2 %	2 %
Colombia	\$ 85.521.564	2 %	2 %
Vietnam	\$ 81.603.593	2 %	2 %

Fuente: Fundación SOL en base a datos del Servicio de Aduanas de Chile.

En cuanto a la magnitud de los productos forestales exportados, en términos de toneladas, el 2020 se llegó a más de 13 millones de toneladas de productos forestales y derivados. El 61 % de ellos (7,9 millones de toneladas) corresponde a madera y manufacturas, y un 34 % (4,4 millones de toneladas) a celulosa.

Cuadro 5: Principales categorías de las exportaciones forestales desde Chile (2020)

Forestales y derivados	Tn Exportadas 2020	% Tn 2020
Madera y sus manufacturas	7.903.161	61 %
Celulosa	4.447.486	34 %
Papel y cartón y sus manufacturas	649.069	5 %
Resto forestales y sus derivados	32.668	0 %
Total	13.032.383	100 %

Fuente: Fundación SOL en base a datos del Servicio de Aduanas de Chile.

Estos datos dan cuenta de la envergadura del sector forestal y sus exportaciones, sobre todo orientadas hacia países con tratados comerciales vigentes. Especialmente China y Estados Unidos. Como se ha señalado, la magnitud e intensidad de la exportación forestal se ha intensificado en las últimas décadas, no obstante, la presencia de monocultivos como una forma de ocupación territorial se observa desde el origen del Estado-nación chileno.

La visión del pino como un motor del crecimiento económico ha estado presente en todo el espectro político a lo largo del siglo XX. La principal consecuencia, sobre todo durante la segunda mitad del siglo pasado, ha sido la desposesión campesina, tanto de comunidades mapuche, como de pequeños campesinos y medieros. Con el respaldo de subsidios estatales y otras formas de promoción del monocultivo forestal, se puede observar una tendencia de reconversión, del cultivo de cereales y la ganadería, a la plantación forestal. Como consecuencia del impacto ecológico de la plantación de monocultivos como el pino o el eucalipto, los campesinos y comunidades rodeados por forestales se han visto forzados a vender sus terrenos a las grandes empresas, fomentando la concentración de la tierra (Miller Th, 2014).

Aunque las plantaciones de especies exóticas como el pino o el eucalipto tuvieron un auge progresivo durante todo el siglo XX, la creación del Decreto Ley N°701 (1974) significó tal intensificación del cultivo, que se pasó de aproximadamente 500.000 hectáreas plantadas en 1974 a 2,87 millones de hectáreas en 2011.

La decisión tomada en la segunda mitad de la década de los 70, sobre orientar al sector forestal hacia la exportación y con criterios casi exclusivamente productivistas, junto con la privatización de empresas hasta la fecha estatales como Forestal Arauco, condujo a una creciente concentración de la producción forestal en unos pocos grupos económicos, con un aumento de grupos extranjeros.

Los monocultivos de plantaciones como el pino, tienen un impacto relevante en la biodiversidad, acidificando los suelos y disminuyendo la capacidad de los territorios para retener agua, debido a su capacidad de mantener el agua en su follaje, facilitando la evaporación antes que el agua toque el suelo. Además de los impactos señalados, con la pérdida de diversidad biológica asociada a estos cultivos (genéticamente uniformes), aumenta la presión para el uso de herbicidas, plaguicidas y agrotóxicos²⁶ (Miller Th, 2014).

²⁶Las especies de las plantaciones se ven más expuestas a plagas ya que carecen de los mecanismos de defensa natural que se dan en los bosques

4. Minería e impactos ambientales

Como se ha mencionado, la minería es el área extractiva más relevante de las exportaciones chilenas en general, sobre todo hacia países con los que Chile ha suscrito tratados de liberalización de la economía.

De acuerdo al Servicio Nacional de Geología y Minería, Sernageomin “el año 2020 la participación de la minería en el PIB alcanzó al 12,5 %, y en este la participación de la minería del cobre fue de 11,2 %. Chile, como mayor productor y exportador de cobre en el mundo, produjo 5.773 mil toneladas métricas el año 2020, lo que equivale al 28,5 % de la producción mundial, además de ocupar un segundo lugar en la producción mundial de molibdeno, con 59.319 toneladas métricas que corresponde al 20,2 % de esa producción. Como productor de rocas y minerales industriales, ocupó el primer lugar en la producción de yodo con 21.941 tm y un 69 % de participación en la producción mundial, y el segundo lugar en la producción de litio con 23.160 tm y un 26,5 % de participación” (Sernageomin, 2020).

El grueso de la exportación de minerales hacia aquellos países con los que se han firmado tratados comerciales corresponde al cobre y minerales de cobre y sus concentrados que representan un 88 % de las exportaciones de mineral en términos de dólares exportados. Esto equivale a más de 32.061 millones de dólares en 2020.

Cuadro 6: Exportaciones mineras por tipo de producto (2020)

Producto minero	US\$ Exportados 2020	% Tn 2020
Minerales de cobre y sus concentrados	17.441.930.818	48 %
Cobre	14.619.317.383	40 %
Minerales de hierro y sus concentrados	1.497.119.478	4 %
Oro	934.309.833	3 %
Litio	696.211.072	2 %
Yodo	659.029.528	2 %
Minerales de molibdeno y sus concentrados	269.559.319	1 %
Plata	250.694.541	1 %
Sal gema, sal de salinas y sal marina	113.533.959	0 %
Minerales de cinc y sus concentrados	27.787.326	0 %
Resto Minería	10.477.361	0 %
Minerales de oro y sus concentrados	8.894.415	0 %
Minerales de plomo y sus concentrados	3.024.663	0 %
Minerales de plata y sus concentrados	293	0 %
Total	36.531.889.990	100 %

Fuente: Fundación SOL en base a datos del Servicio de Aduanas de Chile.

El litio que ha adquirido una relevancia cada vez mayor representa un 2% del total de exportaciones de 2020, con US\$696 millones de dólares. Ambos productos se dirigen mayoritariamente a China, país con que Chile mantiene un TLC vigente.

La minería, al ser un sector tan determinante para el Producto Interno Bruto (PIB) nacional, ha estado en permanente pugna a lo largo de la historia de Chile, pasando por privatizaciones y nacionalizaciones (como la ocurrida durante el gobierno de la Unidad Popular). Sin embargo, el marco que ordena este sector en la actualidad está contenido principalmente en dos leyes promulgadas en dictadura: la Ley Orgánica de Concesiones Mineras (LOCCM) y el Código de Minería, “ambos con el propósito de insertar en la explotación minera un componente privado y transnacional de forma permanente en la economía del país”²⁷.

La explotación minera trae consigo importantes efectos derrame, tanto por el volumen de suelo extraído, uso de energía, agua y el efecto contaminante, como aquel relacionado con los relaves mineros y su amenaza a las comunidades aledañas.

Este ha sido precisamente el caso de Caimanes, localidad situada en Los Vilos, provincia de Choapa, en la Región de Coquimbo. La comunidad se encuentra cerca de la mina Los Pelambres, propiedad de la empresa Angloamerican, yacimiento a cielo abierto que es una de las 5 minas de cobre del mundo con mayores reservas.

Desde el 6 de mayo de 2020, los pobladores de Caimanes comenzaron a sufrir las consecuencias de un nuevo problema ambiental. Un polvo tóxico sobrevuela el pueblo. Los habitantes denunciaron que esta “neblina” no es natural y que proviene del tranque. La minera reconoció y acusó al viento y la sequía, que harían volar el polvo tóxico sobre el valle. Este incidente demuestra que ya no se puede negar la contaminación. Los pobladores temen por su salud y denuncian que este polvo sería más peligroso que el Coronavirus²⁸.

El caso de Caimanes y su enfrentamiento a uno de los grupos económicos más relevantes del país, el Grupo Luksic, es uno de tantos ejemplos de organización y resistencia contra los impactos de los extractivismos como la actividad minera. Se trata de un conflicto con 20 años de historia. El Mauro, tranque de relaves ubicado a 13 Km de Caimanes, ha generado emergencias ambientales y supone un riesgo para comunidades aledañas. Recientemente la Corte Suprema ha entregado un fallo favorable a la comunidad, iniciando una investigación sobre estos hechos.

²⁷OLCA “Dimensión socio ambiental de los conflictos territoriales en Chile”.

²⁸Javiera Martínez y Cristian Olmos, “El desastre de Antofagasta Minerals” Nota Prensa Radio U.Chile 19 de mayo 2020

Los habitantes del pueblo de Caimanes tomaron acciones para proteger su salud y su derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación. Por lo cual, interpusieron un recurso de protección contra Minera Los Pelambres. El principal argumento fue que la “nube tóxica, vulnera la integridad física de los recurrentes, así como su derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación”. El 17 de mayo de 2021, la Corte Suprema de Chile, falló a favor de la comunidad y se deberá analizar e investigar la precedencia y toxicidad de la nube suspendida sobre el pueblo²⁹.

Previamente y pese a existir juicios en curso, mediante complejos procesos de negociación y lobby empresarial, la empresa logró un acuerdo con un grupo de vecinos: “La comunidad organizó un proceso voluntario de firmas, ante notario público, que se inició el 29 de abril de 2016 y que a la fecha contabiliza 552 firmas a favor, lo que representa un 81,3 % de los habitantes del valle mayores de 18 años habilitados por los mismos vecinos para participar en este proceso”³⁰.

Posteriormente, el Comité de Defensa de Caimanes acusará prevaricación por parte de abogados representantes que habrían recibido millonarios pagos por parte de los ejecutivos de la empresa.

“Un grupo de habitantes y dirigentes del Comité de Defensa de Caimanes presentaron una querrela en tribunales contra los abogados Ramón Ossa Infante, Sandra Dagnino Urrutia y Roberto Arroyo Correa, quienes fueron acusados de haber traicionado los intereses de la comunidad. La organización culpa a los profesionales de recibir millonarios pagos por parte de ejecutivos de Minera Los Pelambres, lo que permitió la revocación del fallo que obligaba a la compañía a demoler el tranque de relaves El Mauro, construcción que según los representantes, trajo como consecuencia la contaminación de las aguas del valle del Pupío”³¹.

Durante 2020, y mientras mantenía un conflicto abierto con la comunidad, Antofagasta Minerals, empresa controladora de Los Pelambres, logró beneficios por US\$506 millones de los cuales US\$327,12 millones corresponden a ganancias de la familia Luksic³².

Según información proporcionada por Sernageomin, al año 2020 en Chile existe un total de 740 relaves mineros, de los cuales 117 están activos o en construcción (Ver **Cuadro 7**). Una mala gestión en el almacenamiento de estos desechos puede representar una amenaza para todo su entorno. Desde la contaminación de las napas subterráneas, hasta el colapso en el caso de sismo, son situaciones que deben estar previstas en la construcción de estas infraestructuras mineras³³.

²⁹Artículo OLCA [Antofagasta Minerals debe responsabilizarse de sus impactos: Corte Suprema falla a favor de comunidad de Caimanes – 24 mayo 2021](#)

³⁰Artículo Prensa Minería Chilena [El 81% de los habitantes de Caimanes firmó acuerdo con Minera Los Pelambres – 18 mayo 2016](#)

³¹Artículo Prensa [Comunidad de Caimanes presenta denuncia contra abogados por delito de prevaricación - 14 febrero 2017](#)

³²Artículo Prensa El Mostrador [Sonríe la familia Luksic: Antofagasta Minerals anunció millonarios dividendos el último año – 16 marzo 2021](#)

³³Reporte Minero [“Ponen en duda resistencia de Tranque El Mauro”, Reporte Minero - 6 de febrero, 2019.](#)

Los 117 relaves activos o en construcción se sitúan en 36 comunas, mayoritariamente del norte del país, que son las que enfrentan la mayor parte de las consecuencias de la extracción minera, aunque los beneficios se tributan mayoritariamente en comunas del sector oriente de Santiago y en buena parte corresponden a empresas extranjeras.

La “ciudad de los relaves”, Copiapó, se encuentra particularmente expuesta al mantener actualmente 17 relaves activos y otros 2 en construcción. Algunos de estos relaves se encuentran a metros de poblaciones, manteniendo una coexistencia directa entre zonas pobladas y depósitos de elementos tóxicos como el mercurio³⁴.

Cada año se aprueba una cantidad relevante de nuevos proyectos mineros, siendo esta la actividad extractiva que concentra el grueso de las exportaciones a los países con TLC (un 56 % del total de exportaciones en 2020). El año 2020 se observó un aumento en los proyectos mineros aprobados por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), que aprobó 82 proyectos por una inversión total de US\$23.378 millones, en comparación a los 78 proyectos aprobados en 2019, con US\$19.514 millones³⁵. Esto equivale a un aumento del 20 %. La mayoría de estos proyectos se concentran en regiones que ya cuentan con una cantidad relevante de faenas, como Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo.

El rol histórico asignado a la minería de ser un “motor del desarrollo”, estrechamente asociado a la inversión extranjera y exportación del mineral, se ha mantenido como un aspecto relevante del “modelo chileno”. Recientemente, frente a las posibilidades abiertas por la transición energética, el rol del Litio ha ido cobrando una creciente relevancia. A pesar de la baja magnitud de este mineral en las exportaciones totales (un 2 % del total de los minerales exportados), su rol estratégico frente a esta potencial transición de los hidrocarburos a la electricidad lo ha posicionado como un elemento relevante para nuevos proyectos de inversión.

El litio se encuentra fundamentalmente en los salares, lo que ha llevado a una intervención directa de estos ecosistemas, siendo el caso emblemático el del Salar de Atacama que ha sido explotado por más de 20 años con un estrés hídrico relevante. “La intervención de los salares para promover la explotación de minerales y cimentar una teórica transición energética ha significado no solo la destrucción de los ecosistemas, sino que graves consecuencias para el habitar –digno– de las comunidades en los territorios (. . .)” (OCMAL, 2021).

El salar de Maricunga se encuentra a 3.760 metros sobre el nivel del mar, a 160 Km. de Copiapó y corresponde al salar más austral de Chile, con las segundas reservas más relevantes de litio. Posee una rica biodiversidad, donde “habita diversa fauna como flamencos, parinas, guanacos, vicuñas australes, lagartijas y aves pequeñas; mientras que su flora contempla matorrales, pajonales, y una tipología

³⁴ Artículo de Prensa CIPER

³⁵ Nota de Prensa Guía Minera

arbustiva centrada en bofedales y vega” (OCMAL, 2021).

Cuadro 7: Comunas con relaves activos o en construcción (2020)

COMUNA	Total
ALHUE	2
ANDACOLLO	8
ANTOFAGASTA	6
CABILDO	2
CALAMA	1
CANELA	2
CAUQUENES	1
COLINA	1
COMBARBALA	1
CONSTITUCION	1
COPIAPO	17
COQUIMBO	2
DIEGO DE ALMAGRO	3
EMPEDRADO	2
ILLAPEL	7
LA HIGUERA	3
LA LIGUA	3
LA SERENA	2
LOS ANDES	2
LOS VILOS	3
MONTE PATRIA	1
NOGALES	2
OVALLE	2
PETORCA	5
PICA	2
PUNITAQUI	4
RANCAGUA	1
REQUINOA	2
SALAMANCA	1
SAN ESTEBAN	1
SIERRA GORDA	3
TALTAL	2
TIERRA AMARILLA	8
TILTIL	3
VALLENAR	3
VICUÑA	3
Total	112

Fuente: Fundación SOL en base a datos del Sernageomin.

Es alimentado por 7 arroyos y forma parte de un ecosistema rico en humedales andinos, conectado con fuentes de agua relevantes como la Laguna Santa Rosa o Negro Francisco. Actualmente, el salar se encuentra amenazado frente a la inversión de proyectos de extracción de litio, como Proyecto Blanco, impulsado por capitales chilenos, australianos y estadounidenses, con una inversión de más de US\$525 millones y una dimensión proyectada de 4.700 hectáreas. Se encuentra también el proyecto de exploración Salar de Maricunga de la empresa estatal Codelco, que contempla la exploración del salar mediante pozos y pruebas de bombeo (OCMAL, 2021).

Recientemente, al término del gobierno del presidente Piñera, se ha puesto sobre la palestra el rol del litio en el modelo de desarrollo nacional, por una apresurada licitación a semanas de que finalice su mandato³⁶. El cuestionamiento de la adjudicación de cuotas de este bien común natural apunta a un punto sustantivo en cuanto al rol de la minería y su posible compatibilidad con los derechos humanos y los derechos de la naturaleza.

En particular, es de gran relevancia, en el actual contexto de sequía, la relación que existe entre la minería del litio, el uso de agua, la conflictividad con las comunidades y el deterioro de los ecosistemas. Relación que se extiende al conjunto de la minería, pero que en la extracción de este bien común natural adquiere particular importancia. “Es de amplio conocimiento que la minería se caracteriza por usar grandes cantidades de agua en sus procesos. Ello no sólo ha llevado al colapso de cuencas enteras en zonas donde el agua es un bien preciado por su escasez. También ha sido fuente de conflicto entre empresas mineras, autoridades y comunidades afectadas por la extracción de minerales”³⁷.

³⁶Nota de prensa El Desconcierto

³⁷OCMAL "Agua o Litio", Boletín N°2

5. Agrotóxicos y los Tratados de Libre Comercio

La agricultura en Chile ha cambiado durante las últimas décadas. Desde una agricultura tradicional, basada en el latifundio pasa a una producción intensiva, basada principalmente en los frutales. Este mercado se ha extendido principalmente por el aumento de exportación del sector y las tecnologías de producción asociadas a este crecimiento en el mercado. Las tecnologías buscan mejorar la competitividad especialmente en el mercado extranjero.

El aumento del comercio en el sector durante las últimas décadas, responde a la ampliación de los mercados que consumen la producción agrícola nacional e internacional, las autoridades apuntan a que el sector ha mejorado sus números por la baja en las barreras arancelarias en los mercados de destino gracias a las negociaciones bilaterales y los tratados de libre comercio, es así como la flexibilidad arancelaria hizo más deseable el producto chileno en mercados como los norteamericanos, europeos o asiáticos.

Para los países del sur global bajar los aranceles de exportación ha sido una gran estrategia para captar los mercados de las economías centrales, tal como lo reconoce el Ministerio de Agricultura para los desafíos del 2030, “fue necesario desarrollar otro tipo de ventajas, como un despliegue estratégico de los recursos para obtener las autorizaciones sanitarias de importación en los países de destino y un sólido sistema de sanidad e inocuidad que asegure el acceso de nuestros productos”³⁸. Estas estrategias buscan ampliar los mercados para la oferta chilena y enfatizan en la disponibilidad de recursos, para poder mantener los estándares de exportación logrados. Pero el mantener estos estándares no es gratuito y tampoco es una estrategia aleatoria; se basa principalmente en aumentar las exportaciones promoviendo la producción intensiva, en la cual los agroquímicos son fundamentales para garantizar los niveles de exportación esperados. Estas estrategias para ampliar el mercado, hacer más intensiva y aumentar la producción agrícola, están fomentadas por el propio Ministerio de Agricultura a través del Fondo de Promoción de Exportaciones que administra la Dirección de Promoción de Exportaciones (Prochile)³⁹.

Desde el Ministerio de Agricultura han enfatizado en el “potencial exportador” de los productos chilenos. Algunos de los factores clave para ampliar las exportaciones han sido “la apertura sanitaria de nuevos mercados, la evolución o renegociación de las condiciones de acceso arancelario bajo los acuerdos existentes, la negociación de nuevos acuerdos comerciales y, por último, la explotación de nuevos productos”⁴⁰. Evidenciando que el aumento en la producción y por tanto en la exportación son los ejes para las instituciones chilenas, este interés en aumentar los niveles de exportación pone en segundo lugar la salud de las personas y el propio ciclo de la tierra, desde el Ministerio han considerado que como parte de la agenda 2030 es importante destrabar las barreras sanitarias ya que son procesos muy largos de negociar, no existen los recursos suficientes para la investigación “y también se utilizan estos permisos

³⁸ ODEPA “Agricultura chilena: Reflexiones y Desafíos al 2030”

³⁹ Ministerio de Agricultura “Evaluación de los impactos de los acuerdos comerciales”

⁴⁰ ODEPA “Agricultura chilena: Reflexiones y Desafíos al 2030”

como medida para arancelaria para controlar las importaciones”⁴¹.

El Ministerio de Agricultura considera que esto condiciona que los productos con potencial exportación no sean distribuidos en los mercados globales. En esta misma línea, se mantiene una preocupación por realizar aún más acuerdos comerciales, a pesar de ser Chile uno de los países que más Tratados y Acuerdos comerciales tiene firmados y vigentes a nivel mundial “Por otra parte, existen regiones en que aún no se ha logrado abordar a través de acuerdos comerciales y que tienen un potencial de crecimiento muy importante, como lo es Rusia y el resto de los países pertenecientes a la ex Unión Soviética, los países africanos y los países del Medio Oriente”⁴². En este mismo informe, se considera esencial avanzar en tecnología que permita una producción aún más intensiva para el crecimiento de las exportaciones. El aumento de la rigurosidad de las normativas en las relaciones comerciales, establece menor tolerancia a sustancias químicas, pestes o enfermedades, aunque no necesariamente, en cuanto al uso de plaguicidas y agro tóxicos.

En la actualidad en Chile, se registran más de 400 principios activos plaguicidas, dentro de este grupo de plaguicidas certificados por el Servicio Agrícola Ganadero (SAG), hay plaguicidas altamente peligrosos para la salud, además de los plaguicidas neonicotinoides y otros que son comprobadamente dañinos para el ambiente, las abejas y los polinizadores (Rozas, 2019). A pesar de que la investigación ha avanzado en buscar alternativas a los plaguicidas peligrosos, la mayoría de ellos sigue en uso lo que expone a trabajadoras y trabajadores agrícolas y forestales, a sus familias y consumidores.

De los 400 principios activos de plaguicidas registrados en Chile, 102 son altamente peligrosos según los sistemas de clasificación de la Unión Europea, el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), y la Agencia de Protección Ambiental, EPA, de Estados Unidos (Rozas, 2019). Gran parte de los plaguicidas listados como altamente peligrosos, se presentan en insecticidas, herbicidas y fungicidas. Estos productos se comercializan libremente sin ningún tipo de advertencia, a pesar de estar prohibidos en otros países. La exposición a plaguicidas está produciendo alteraciones neurocognitivas en personas en contacto directo con los agrotóxicos, por tanto los más afectados son trabajadores/as temporales y sus familias.

En la actualidad, en Chile no existen proyectos que contemplen la reducción en el uso de plaguicidas peligrosos, ya que es su uso lo que le permite al país ampliar la exportación de productos agrícolas a mercados extranjeros, a pesar de los debates y acciones que han levantado las comunidades contra el uso de estos químicos (Svampa, 2013). El modelo agroexportador de Chile se ha profundizado con el alto uso de agrotóxicos, a pesar que existe evidencia respecto a que la exposición prolongada a plaguicidas y sus agentes químicos producen deterioro cognitivo, daño en la gestación, entre otros impactos.

⁴¹ Ibid.

⁴² Ibid.

La discusión sobre los agrotóxicos no es nueva, desde la década de los 90' hay evidencia en la que se establece que las regulaciones respecto a los plaguicidas y agrotóxicos son poco exigentes, y las fiscalizaciones son poco efectivas. Estas no contemplan el tráfico ilegal de plaguicidas prohibidos a suelo nacional, evidenciando la poca rigurosidad en el uso de estos productos de alta peligrosidad en las faenas agrícolas (Rozas, 2021). Las distintas instituciones gubernamentales, se defienden estableciendo que los plaguicidas de uso agrícola cumplen con los requisitos para los cuales son dispuestos, sin importar el posible daño, en la salud de animales, personas y el medioambiente.

Los plaguicidas se han usado durante las últimas 5 décadas en el país. Su auge comienza en los 80' con las exportaciones masivas de productos agrícolas y forestales, época en la cual tanto pesticidas como agrotóxicos comenzaron a volverse populares por asegurar la producción a exportar (Rozas, 2021). Según información revelada por la Red de Acción en Plaguicidas de Chile, en el año 1984 se importaban 5.577 toneladas de plaguicidas con un costo de US\$ 28.426.000, mientras que en 2011 la importación alcanzó a las 34.766 de toneladas con un costo de US\$ 249.950.000 (Ver **Cuadro 8**).

Cuadro 8: Importación y exportación de plaguicidas

Año	Importación plaguicidas (Tn anuales)	Exportación plaguicidas (Tn anuales)
2012	38.562	17.376
2013	42.850	16.866
2014	41.388	18.656
2015	44.377	19.650
2016	47.467	21.720
2017	51.127	20.532
2018	51.169	20.088

Fuente: Fundación SOL en base a datos ODEPA y Aduanas.

Los Tratados y Acuerdos Comerciales, son parte de la presión que hay sobre la producción agrícola y forestal para hacer más eficiente el modelo exportador; el uso extendido de plaguicidas responde a la ampliación del mercado internacional sin contemplar los costos locales, para la salud humana y el medioambiente.

5.1. Agrotóxicos e impacto en la salud de las personas

En octubre del 2018, 25 alumnos de la Escuela Odessa de la comuna de Río Claro, Región del Maule⁴³, se intoxicaron tras inhalar los gases emanados por el uso de plaguicidas en un fundo al costado de la Escuela. El plaguicida buscaba evitar y controlar los hongos en la plantación de manzanas que producían

⁴³Nota de Prensa Maulee.cl

en el lugar. Los estudiantes padecieron náuseas, vómitos, malestares estomacales, dolor de cabeza, entre otros síntomas, justo al día siguiente de la aplicación de los plaguicidas.

Estos casos no son aislados, según el Departamento de Epidemiología perteneciente a la División de Planificación Sanitaria de la Subsecretaría de Salud Pública, en sus informes de vigilancia entre 2008 y 2018 por intoxicaciones agudas por uso de plaguicidas, da cuenta del aumento de enfermedades asociadas al uso de plaguicidas, especialmente en zonas rurales, donde hay una mayor exposición y la actividad económica principal es la agricultura. Desde la Región de Coquimbo hasta la Región de La Araucanía se puede pesquisar el uso de plaguicidas y el impacto en la salud. Sin embargo, las investigaciones más alarmantes y que muestran resultados donde estos agentes químicos sí están produciendo intoxicaciones son las regiones del Maule y de Coquimbo⁴⁴.

La exposición a plaguicidas está produciendo alteraciones neurocognitivas en menores en contacto directo con los agrotóxicos. Estas exposiciones muchas veces pasan de forma inadvertida ya que la sintomatología no es aguda de forma inmediata, solo se puede ver efectos bajo parámetros sutiles, como el avance en el deterioro cognitivo, aunque este no siempre está vinculado a la sintomatología típica de una intoxicación, lo cual impide que se identifique y se consigne la intoxicación (Rozas, 2021).

Entre los pesticidas de uso frecuente en Chile para el control de insectos se encuentran los organofosforados y carbamatos, los cuales son inhibidores de la acetilcolinesterasa y la butirilcolinesterasa, enzimas que cumplen la función de hidrolizar al neurotransmisor acetilcolina, molécula necesaria para que pueda transmitirse el impulso nervioso tanto a nivel del sistema nervioso central como periférico, es por este desgaste sistemático que la sintomatología no es inmediata tampoco evidente al primer momento, el deterioro cognitivo es uno de los puntos más preocupantes ya que avanza silenciosamente, especialmente en niños/as.

Las tres vías por las cuales una persona se puede intoxicar por exposición a plaguicidas son: dérmica (contacto), respiratoria (aspirar el agente químico) y digestiva (vale decir, comer o tomar algo que contenga residuos de plaguicida). El alto costo social del modelo agroexportador son las muertes e intoxicaciones que afectan a las comunidades que viven cerca de los predios agrícolas y también trabajan en ellos, son los hijos/as de trabajadores/as y también las personas que consumen alimentos con residuos de agrotóxicos. Con la excusa de aumentar producción, se banaliza el costo de la vida de las personas que hoy están más expuestas que son trabajadores/as agrícolas.

Existen dos tipos de intoxicación por plaguicidas: la aguda, que se manifiesta a través de náuseas, problemas respiratorios, vómitos, bradicardia, miosis o a nivel más específico (dermatitis o quemaduras). Los cuadros clínicos pueden variar desde leves hasta fatales; mientras, la intoxicación crónica es la

⁴⁴Vigilancia Nacional de Intoxicaciones Agudas por Plaguicidas – REVEP.

exposición a bajas dosis de plaguicidas, pero por un período prolongado y que se puede manifestar como deterioro en las funciones cognitivas, motoras, sensoriales e, incluso, enfermedades neurológicas.

El alto costo social del modelo agroexportador son las muertes e intoxicaciones que afectan a las comunidades que viven cerca de los predios agrícolas y también trabajan en ellos, como son los hijos/as de trabajadores/as y también las personas que consumen alimentos con residuos de agrotóxicos. Con la excusa de aumentar producción, se banaliza el costo de la vida de las personas que hoy están más expuestas: los trabajadores/as agrícolas.

5.2. Adaptación normativa y lobby: uso de agrotóxicos

Un elemento que refleja directamente el lobby asociado a las grandes multinacionales y representantes de otras partes interesadas en el comercio internacional, es el uso de plaguicidas. En esta materia encontramos ejemplos de cómo la acción de estos grupos de presión ha cambiado los tiempos de la legislación o derechamente las ha frenado y ha generado adaptaciones jurídicas a sus intereses.

Es el caso del proyecto de ley para el control del uso de plaguicidas que desde el año 2010 duerme en el poder legislativo pero que tiene gran importancia para las trabajadoras y trabajadores del sector agroexportador. Su tramitación ha continuado durante la última década, sufriendo cambios significativos en el proceso.

“El proyecto de ley prohíbe el uso y venta de los plaguicidas más peligrosos usados en Chile, pertenecientes a las categorías que la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasifica como 1a y 1b por su toxicidad aguda en la salud humana y el ambiente. El voto favorable de la Comisión posibilitaría que por primera vez el Parlamento chileno en su conjunto, pueda analizar y votar en sala una iniciativa de trascendencia para sectores campesinos vinculados a la agroexportación.

En Chile, metamidofos es distribuido por la transnacional Bayer y se vende sin restricción alguna en formulaciones comerciales llamadas Tamaron y Baythroid. Por su parte, Dow y compañías relacionadas con esa corporación, comercializan Metomil con ese mismo nombre. POr su parte, Aldicarb es distribuido por Aventis Cropscience, bajo el nombre Temik. El uso y comercialización de Aldicarb quedó totalmente prohibido en la Unión Europea, a partir del 30 de julio de 2007 (directiva 91/414 de la Unión Europea). United Agriproducts Chile (UAP) vende Furadan, a base de carbofurano, también prohibido en la Unión Europea. Otras empresas que venden en Chile plaguicidas que contienen las sustancias químicas 1a y 1b son ANASAC, Makhteshim-Agan, Point International LTD (Inglaterra) y Makhteshim Chemicals Works Ltda. (Israel)”⁴⁵.

⁴⁵Artículo OLCA - La Cámara de Diputados vota el proyecto de ley que prohíbe los plaguicidas más peligrosos 27 agosto 2007

En este contexto, el uso de plaguicidas tóxicos para quienes trabajan en el sector agroexportador se ha seguido aprobando durante décadas. Así lo constata recientemente la Contraloría de la República, que identifica el uso de 99 plaguicidas no aprobados por la UE, de los cuales 40 se encuentran prohibidos. “De acuerdo con el examen realizado, se comprobó que en Chile se han autorizado y registrado 99 plaguicidas cuya comercialización y uso no ha sido aprobado por alguno de los sistemas comparados de referencia, como el de la Unión Europea. Lo anterior, tiene entre sus causas principales que, en tal sistema, a diferencia del chileno, se aplica el principio precautorio, lo cual implica que plaguicidas cuyos impactos en la salud humana no han sido descartados científicamente o existen dudas y estudios contradictorios, sean aprobados en el ámbito nacional”⁴⁶.

La dilatación de este proyecto de ley, al igual que el uso de resquicios legales y el pago directo a personas involucradas, son ejemplos de los efectos de la presión de las grandes corporaciones para mantener una regulación favorable a sus intereses. Así, mientras los países receptores de las exportaciones se libran de los efectos tóxicos del cultivo, reciben alimentos que en su producción utilizan pesticidas diseñados por grandes corporaciones de los países “desarrollados” como Bayern. De esta forma, los costos de producción se trasladan a las periferias globales, beneficiando a los países centrales. Paradójicamente, la estandarización de este tipo de regulaciones no son objeto de los tratados comerciales, como el Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea. Bien se podría establecer que las condiciones de cultivo de los alimentos que se intercambian, cumplan con los estándares que estos países establecen para la producción que se realiza en sus territorios. No obstante, se observa el efecto contrario.

El uso de los transgénicos en el cultivo forestal es otro ejemplo de los efectos de largo plazo que puede acarrear la orientación de la producción a la extracción para la exportación. Las plantaciones forestales han introducido cada vez con mayor fuerza el uso de pino transgénico.

“En Chile hace tiempo que la industria forestal, responsable de destrucción ambiental, incendios y sequía con sus plantaciones de eucaliptos y pinos, busca tener variedades transgénicas para aumentar sus ganancias. Parece estar cada vez más cerca de lograrlo. No existe fiscalización alguna a la experimentación actualmente en curso del evento llamado Genómica de Resistencia a *Fusarium Circinatum* en *Pinus Radiata*, del consorcio Genómica Forestal en la Región del Biobío, según responde el Servicio Agrícola y Ganadero SAG en noviembre de 2014 a una detallada consulta por transparencia, respecto del tema árboles transgénicos”⁴⁷.

⁴⁶ Contraloría General de la República Auditoría a los procesos de aprobación de plaguicidas 05 julio 2021

⁴⁷ Nota OLCA Alerta: podrían dar “chipe libre” al pino transgénico, como en Estados Unidos 12 marzo 2015.

6. La Mercantilización del agua y los Tratados de Libre Comercio

El agua es el bien común central para el desarrollo de la vida, ha sido utilizada para satisfacer necesidades de abastecimiento doméstico y de diversas actividades que permiten y garantizan el desarrollo de la vida humana y no humana; el agua es fundamental para los hogares y también para el desarrollo de diferentes actividades económicas que involucran el bien hídrico dentro de sus procesos.

Desde la instalación de las primeras estructuras económicas en Chile y el mundo, el recurso hídrico ha sido relevante para el riego de campos, desarrollo industrial y actividades mineras, entre otras. El aumento de la actividad productiva ha aumentado la presión sobre el uso y distribución del agua de forma sistemática.

Dada la temprana necesidad del recurso hídrico para todas las actividades de la vida, emana la urgencia de regulación de su uso, un proceso documentado especialmente en el siglo XIX y XX para Chile y el mundo. Durante finales del Siglo XIX e inicios del Siglo XX se constituyen normas que regulan el saneamiento, el uso y la distribución del agua, especialmente en los centros urbanos (Castillo, La problemática del agua. Actores, iniciativas institucionales y vida urbana en Santiago de Chile, 1870 – 1900, 2017) (Castillo, Naturaleza, ciudad y sectores populares: el río Mapocho en Santiago de Chile (1880-1920)., 2019). En Chile se vivió un proceso importante que tuvo como objetivo garantizar el agua a todas las personas, especialmente para evitar la propagación de pestes y virus en las urbes que comenzaban a recibir de forma acelerada la migración del campo a la ciudad (Piwonka, 1999). En la primera parte del Siglo XX se centralizó la gestión del agua en el Estado, esto se cristalizó formalmente en el año 1953, momento en el que se crea la Dirección de Obras Sanitarias (DOS), dependiente del Ministerio de Obras Públicas (MOP). Este organismo tenía como tarea principal la planificación, mantención y administración del agua potable y alcantarillado, todo esto subvencionado por el Estado, en un escenario desarrollista impulsado principalmente por los gobiernos del Partido Radical. El Estado mantenía el control sobre las obras que permitieran un mejor vivir para las personas que llegaban a las capitales regionales, teniendo como objetivo, por una parte, hacer más eficiente el recurso hídrico impulsando la ampliación de la coberturas, y por otra, evitar el aprovechamiento ilícito de la recaudación del servicio y el uso indebido por parte de privados (Alegría y Celedón, 2006) (Flores, 2020) (Piwonka, 1999).

Desde la década de 1980 el **Código de Aguas (1981)**, instalado en la dictadura cívico-militar de Pinochet, es el cuerpo normativo que rige hasta la actualidad el uso, distribución y aprovechamiento del recurso hídrico. Este Código establece que las aguas son **bienes nacionales de uso público** y se otorgan a los particulares a través de **derechos de aprovechamiento**, los cuales permiten a los titulares disponer del uso y aprovechamiento de las aguas terrestres (tanto superficiales, como subterráneas) (DFL 1122, 1981). Los derechos de aprovechamiento pueden ser **consuntivos o no consuntivos**; los

primeros facultan al titular a consumir totalmente las aguas en cualquier actividad, por otra parte, los derechos no consuntivos permiten emplear el agua sin consumirla y se obliga a restituirla. El aprovechamiento del agua también puede ser de ejercicio eventual o permanente, continuo o discontinuo y también se permite alternarlo con otras personas, dando amplias atribuciones a los titulares (Caldés, 2015).

La mercantilización del agua, los servicios de saneamientos y agua potable en Chile son algo inédito a nivel mundial, los grandes conflictos hídricos que hoy vive el país están íntimamente ligados al modelo de gestión actual de los Derechos de Agua. La **Constitución** heredada de la dictadura cívica militar de Pinochet (1980) establece **la privatización del agua y desvincula el rol del Estado** como encargado de la planificación y gestión de sus fuentes de agua. Esto se refuerza en el ya mencionado Código de Aguas (1981), enmarcado en un modelo que busca la mercantilización de los bienes comunes naturales, estableciendo que los dueños de los derechos de aprovechamiento del agua de ríos, esteros y/o acuíferos, tendrán prioridad sobre la toma de decisiones respecto a la gestión y uso de las aguas.

Estas disposiciones fueron solo el comienzo de un modelo mercantil que también tomó el control de la administración de los servicios públicos del agua potable y su saneamiento en las grandes urbes del país (MODATIMA, 2021). A pesar de que durante el periodo de dictadura militar el agua potable y el saneamiento se mantuvo en manos del Estado y se avanzó en crear una estructura unitaria para la gestión del agua como el Servicio Nacional de Obras Sanitarias (1977) con un funcionamiento autónomo pero dependiente del MOP y se colaboró en ampliar la red de abastecimiento y subsidiar el agua a bajos precios, la avanzada de mercantilización se estaba instalando en las otras áreas productivas, como la red eléctrica y el gas.

En los últimos años de la dictadura se reformula el marco normativo y tarifario, pero se mantiene la estructura del Código de Aguas; en estas reformulaciones se permite al Estado desarrollar actividades empresariales en materia de agua potable y alcantarillado, estos procesos a través de la constitución de sociedades anónimas. La avanzada de la mercantilización y privatización se cristalizó en el periodo de la Concertación, que permitió la **venta o concesión a 30 años del 90 % de los servicios sanitarios** (MODATIMA, 2021). En el periodo de la Concertación los 13 servicios públicos de carácter regional (como EMOS y ESVL) se privatizaron en un proceso sin precedentes ejecutado por CORFO entre los gobiernos de Frei Ruiz-Tagle y Lagos. Tras este proceso, se realizaron varias compras y ventas en el área (Alegría y Celedón, 2006). Actualmente, los principales servicios de agua potable y saneamiento del país son operados por tres directorios de empresas transnacionales: Grupo SGAB - Grupo Suez (Francia), abastece al 39,5 % del mercado a nivel nacional; Fondo de Pensiones de los Profesores de Ontario (Canadá) equivalentes al 31,4 % del mercado a nivel nacional y el consorcio Marubeni y MG Leasing Corporation (Japón) que abastecen al 7,9 % del mercado a nivel nacional (SISS, 2020).

En este escenario, reformular el modelo productivo y de desarrollo para recuperar las aguas y los servicios

sanitarios como elementos básicos para un buen vivir es urgente, ya que las necesidades básicas de las sociedades están totalmente ligadas a la garantía del agua para todos los seres de la naturaleza.

6.1. Caracterización del sector sanitario en Chile

Chile, como se ha señalado, es un caso bastante excepcional en cuanto a la profundización de la mercantilización del agua. Esto, dado que su privatización se encuentra tanto en la **fuentes del recurso** -a través de los derechos de aprovechamiento- como en su **gestión y saneamiento**, a cargo de empresas privadas que participan del mercado a través de concesiones. Esta segunda característica suele ser compartida con otros países de la región, y es el sector en el que los Estados han entrado en conflicto con empresas transnacionales en materia de Aguas, como se verá a continuación.

El mercado del agua potable y saneamiento se encuentra **muy concentrado a nivel regional**, ya que aquellas empresas que logran invertir en este sector son unas pocas compañías de gran tamaño principalmente provenientes de Francia, España, Inglaterra y Estados Unidos (Echaide, Derecho al agua y tratados de comercio e inversión, 2020). Javier Echaide, doctor en Derecho e investigador adjunto del CONICET¹, plantea un conflicto en materia de derecho internacional que aplica particularmente al Derecho Humano de acceso y saneamiento de agua (Echaide, 2018). Echaide argumenta que el **derecho internacional se encuentra fraccionado** y que el aseguramiento de Derechos Humanos como el acceso y saneamiento del agua, que se encuentran comprometidos por los Estados a nivel internacional a través de diversos tratados, entra en conflicto con la protección a inversiones extranjeras de empresas multinacionales consagrada en diversos TLC y TBI (Echaide, 2018). Es por esto que es necesario poder realizar una caracterización del Sector Sanitario en el país con fin de poder observar potenciales riesgos de acceso y calidad del agua vinculado a los TLC y TBI suscritos por el Estado de Chile.

Según la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), en Chile **“más del 80 % de la población habita en zonas urbanas concesionadas en que los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas son provistos por empresas concesionarias o empresas explotadoras de concesiones”** (SISS, 2020). La diferencia entre estos dos tipos de participación de empresas privadas en el sector es que en la primera modalidad **“el privado controla la empresa titular de la concesión”** (SISS, 2020, p. 27), y el Estado mantiene una participación minoritaria -alrededor del 5 %-, en cambio, en la segunda modalidad, la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios (ECONSSA) de propiedad del Estado es la titular de las concesiones, y le transfiere temporalmente los derechos de explotación a operadores privados (SISS, 2020).

A diciembre del 2020 existían **56 concesionarios dentro del sector sanitario urbano**, de los cuales 51 se encuentran operativos (SISS, 2020). Por otro lado, de los 5.714.583 clientes regulados del sector, un 96,3 % es atendido por empresas privadas y un 3,7 % por concesionarias de propiedad de municipalidades,

cooperativas o comunidades de copropietarios (SISS, 2020).

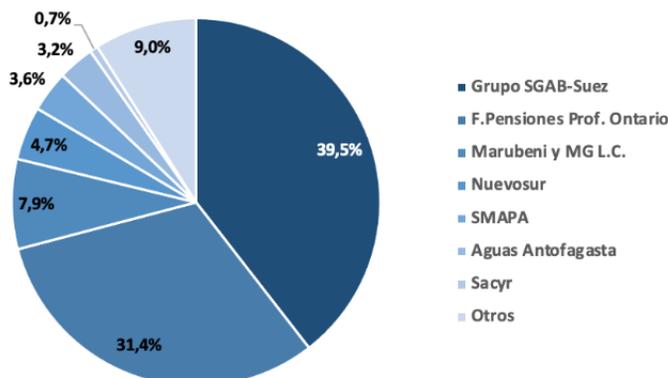
De las 56 empresas concesionarias existentes, **sólo 3 concentran el 62,3 % de los clientes a nivel nacional** (SISS, 2020). Éstas, según el mismo informe mencionado, corresponden a:

- **Aguas Andinas S.A.**, presente en la región Metropolitana, concentra el 36 % de los clientes regulados al 2020 (2.022.336), entregando servicios de agua potable y alcantarillado a clientes residenciales (1.867.723), clientes comerciales (134.957), clientes industriales (2.607) y otros (17.049).
- **ESSBÍO S.A.**, presente en las regiones de O'Higgins, Ñuble y Biobío, concentra el 15 % de los clientes regulados al 2020 (849.103), entregando servicios de agua potable y alcantarillado a clientes residenciales (815.860), comerciales (21.438), industriales (1.385) y otros (10.420).
- **ESVAL S.A.**, presente en la región de Valparaíso y Coquimbo, concentra el 12 % del total de clientes regulados al 2020 (667.902), entregando servicios de agua potable y alcantarillado a clientes residenciales (635.414), clientes comerciales (28.241), clientes industriales (845) y otros (3.402).

La estructura de propiedad de estas tres principales empresas tiene un alto correlato con aquella correspondiente al sector en su totalidad. Las tres están controladas por grandes capitales extranjeros. En el caso de **Aguas Andinas**, su principal controlador es el Grupo francés Suez con un 43 % de su propiedad; le siguen los capitales canadienses del Fondo de Pensiones de los Profesores de Ontario con un 31 %, la empresa japonesa Marubeni con un 9 % de su propiedad, y el 17 % restante está en manos de otras instituciones (Aguas Andinas, 2021). En el caso de **ESSBÍO**, el 90 % de sus acciones está en manos de capitales canadienses, tanto por "Inversiones OTPPB CHILE II LIMITADA", cuyo controlador final es el Fondo de Pensiones de los Profesores de Ontario, como de "Mareco Holdings Corp.", una sociedad constituida bajo las leyes de Ontario, Canadá; a su vez, el 5 % está controlado por la institución estatal Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), y el 5 % restante por otras instituciones (ESSBIO, 2020). En tercer lugar, **ESVAL** también presenta como principal controlador a los capitales canadienses "Inversiones OTPPB CHILE II LIMITADA", los que cuentan con un 94 % del total de acciones, CORFO figura como dueño del 5 % de las acciones, y el 1 % restante está controlado por otros inversores (ESVAL, 2020). En resumen, **las tres principales empresas del sector sanitario de gestión y distribución de agua potable que concentran el 62,3 % de los clientes a nivel nacional, están controladas mayoritariamente por capitales franceses (Grupo Suez), canadienses (Fondo de Pensiones de los Profesores de Ontario y Mareco Holding Corp.) y japoneses (Marubeni).**

Si se observa la estructura de propiedad del sector sanitario a nivel nacional, tal como muestra el **Figura 8**, según la SISS, el 39,5 % de los clientes regulados son provistos por empresas controladas por el **Grupo francés SGAB-Suez**, mientras que el 31,4 % lo son por compañías controladas por capitales canadienses provenientes del **Fondo de pensiones de los Profesores de Ontario**, con lo que se obtiene una suma

Figura 8: Estructura de propiedad del Sector Sanitario, según % de clientes regulados)



Fuente: Fundación SOL, en base a datos de SISS, Informe de Gestión del Sector Sanitario 2020.

del **70,9 % del total de clientes atendido por empresas controladas sólo entre ambas entidades.** Un 7,9 % de los clientes regulados del sector es provisto por concesionarias cuya propiedad es mayoritariamente de capitales japoneses a través de los conglomerados **Marubeni y MG Leasing Corporation;** un 4,7 % por **Nuevosur** –controlada con el 89,54 % de las acciones serie A⁴⁸ por “Los Ángeles Sociedad de Inversiones Limitada”, asociado a la familia Errázuriz Domínguez, y nuevamente con el 90,2 % de las acciones serie B controladas por el Fondo de Pensiones de los Profesores de Ontario (Nuevosur, 2020); un 3,6 % de los clientes totales regulados del sector son atendidos por Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA), la única sanitaria 100 % municipal del país, abasteciendo a las comunas de Maipú, Cerrillos y parte de Estación Central, dentro de la Región Metropolitana, mientras que el 12,9 % de los clientes regulados restantes son provistos por otras entidades sanitarias (SISS, 2020).

6.2. Potenciales riesgos en torno al Derecho al Agua asociados a los TLC y TBI

Existe un desequilibrio en las normas y políticas internacionales y TLC que favorecen a las grandes corporaciones en desmedro de las comunidades y hasta de los Estados Nación. La reducción de las barreras y restricciones para el mercado en pos de los que algunos llaman “progreso” expone a las comunidades y países a los vaivenes de los intereses del mercado por sobre el bienestar de las personas. Tradicionalmente, los tratados internacionales imponen obligaciones a los Estados, no a las empresas. El Derecho Internacional no presta casi ninguna atención a las empresas transnacionales y cuando lo hace,

⁴⁸Según la Memoria 2020 Nuevosur: “Serie A: Las acciones Serie A son acciones ordinarias, sin preferencias ni limitaciones de ninguna clase. Serie B: Por su parte, las acciones Serie B son acciones preferentes sin derecho a voto para ninguna de las materias que deban ser sometidas a votación en junta de accionistas. La preferencia de las acciones Serie B consiste en que cada acción Serie B tiene derecho al doble del monto que por concepto de dividendos corresponda a una acción Serie A, en cada oportunidad en que la Sociedad acuerde distribuir un dividendo a sus accionistas. Las preferencias y limitaciones de las acciones Serie B se extinguirán al cabo de 50 años contados desde el 2 de noviembre de 2007” (Nuevosur, 2020)

es en general más para proteger los intereses de las empresas que para imponerles responsabilidades y obligaciones (Giner, 2008: 73).

“El derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos” (Naciones Unidas, 2010: 3). A pesar de los esfuerzos de organizaciones multilaterales, sociedad civil y comunidades para garantizar que el agua se mantenga en su calidad de ser un derecho humano inalienable e irrenunciable (ECOSOC), hay peligros sistemáticos contra el derecho al agua. Este derecho que puede parecer natural, está en constante disputa ya que el líquido vital es visto por las grandes corporaciones como bien de consumo; visión que también es fomentada por instituciones como el Banco Mundial que considera que para frenar el consumo de agua se deben aumentar los precios de los procesos de saneamiento y distribución, además de avanzar en privatizar su consumo. Este tipo de políticas impacta principalmente a las clases populares y a los lugares que no han tenido acceso al agua históricamente, además de la sequía y desertificación que está avanzando de forma acelerada en distintas partes del mundo. El evidente interés corporativo sobre la comercialización del agua simplemente ha profundizado una crisis histórica que agudiza las desigualdades en los territorios (Shiva, 2003).

La privatización del agua es denunciada, la mayor parte de las veces, por las consecuencias ecológicas que la integración de las economías locales a un mercado unificado ocasionan, lo que implica no sólo una orientación de la producción hacia el exterior, sino también la intensificación de la explotación de bienes comunes naturales. También es importante revelar que muchas de las plantas de tratamiento de agua tienen, a menudo, una relación directa o cruzada con multinacionales involucradas en el mercado de fertilizantes y pesticidas (Bouguerra, 2005); en otras palabras, el agua de muchos países está siendo tratada por los responsables de su contaminación inicial.

Dentro de los tratados internacionales que están regularizando la mercantilización de bienes comunes naturales, se incluyen protecciones para las inversiones en el marco de los acuerdos firmados por los Estados que determinan los derechos de las corporaciones inversoras en los territorios. Estos derechos se encuentran en los Tratados Bilaterales de Inversiones (TBI) y en gran parte de los Tratados de Libre Comercio (TLC). **Tanto los TLC, como los TBI son usados por las corporaciones extranjeras para demandar a los Estados** cuando consideran que las políticas de los países pueden afectar sus utilidades o ganancias, a pesar de que sean políticas impulsadas para la protección de los ciudadanos en escenarios de crisis. Cuando la corporaciones transnacionales ven en riesgo sus inversiones acuden a la estructura que han construido para proteger sus ganancias, como concurrir a los Centro de Arbitrajes Internacionales para acusar a los Estados por incurrir en prácticas que ponen en riesgo sus inversiones. Estos mecanismos llevan de nombre arbitraje de diferencias Estado-inversor (conocido por ISDS del inglés Investor-state dispute settlement), y están incluidos en casi todos los TBI y TLC, así las corporaciones transnacionales pueden evitar las justicias nacionales e inmediatamente demandar a los Estados en diferentes institutos arbitrales, como el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias

sobre Inversiones (CIADI). “Esto ha conformado un verdadero sistema de justicia paralela a las cortes nacionales, donde el sistema de solución de disputas inversor-Estado desplaza a los tribunales nacionales y menoscaba las decisiones tomadas por los jueces nacionales”.

6.3. La guerra del agua en Bolivia

Con respecto a demandas en torno al agua ha habido algunos antecedentes que vale la pena mencionar como factores de riesgo para Chile y el avance de acuerdos comerciales con corporaciones. La “Guerra del Agua” en Bolivia, es un conflicto que comienza en los 90 tras las Crisis de la Deuda en la región, proceso en que varios países se empobrecieron. Para mejorar la situación de los países de América Latina, el Banco Mundial junto con el Fondo Monetario Internacional intercedieron en las repúblicas para implementar modelos que mercantilizaran sus bienes comunes y así “mejorar” las oportunidades de los países periféricos en el mercado internacional. En Bolivia llegaron criterios de mercado para introducirse en el manejo de recursos hídricos, esto quiere decir que, en todos los proyectos relacionados con distribución del agua, se permitía la entrada de capitales privados de grandes corporaciones transnacionales. El nacimiento del viceministro de Saneamiento Básico fue la prueba de ello, cuyo primer objetivo era crear proyectos para la sociedad con capitales neoliberales. La creación de SEMAPA (Servicio municipal de agua potable y alcantarillado) fue la organización regulatoria que nació del viceministro mencionado. SEMAPA buscó resorber los problemas hídricos de la región cochabambina, una de las regiones más empobrecidas y en la cual menos de la mitad de la población tenía un acceso al agua garantizado.

La Ley N^o 2029 ratificaba el contrato con Aguas de Tunarí y ella permitía que la empresa cobrara grandes tarifas a los cochabambinos por su derecho al agua. Los precios elevados eran impagables para la mayoría de las personas Cochabamba.

La única solución comunitaria que se elevó fue la manifestación popular, es así como inicia la llamada “Guerra del Agua” contra el consorcio Aguas del Tunari, representantes de los capitales de la empresa Bechtel, que había ingresado a Bolivia con engañosas ofertas de mejorar el servicio de saneamiento y distribución del agua, pero con severas condiciones que privaban al Estado boliviano, y especialmente a su gente, de un acceso real a los servicios que el consorcio ofrecía.

Los contratos que ofreció la transnacional al Estado de Bolivia incluían que los costos de “inversión” en infraestructura y distribución fueran pagados por los cochabambinos, a esto respondía principalmente los altos costos del “servicio de aguas”. Tras las masivas manifestaciones en Cochabamba, el apoyo de distintos sectores y un gran interés internacional por el caso, Aguas del Tunari inició una batalla legal contra el Estado de Bolivia por no garantizar sus ganancias. La primera estrategia fue trasladarse legalmente de domicilio desde las Islas Caimán – Lugar donde tenía su domicilio legal la corporación Bechtel- hacia Holanda, país con el que Bolivia había firmado un TBI, lo que obligaba

a de llevar la disputa a un arbitraje internacional (Solón, 2002). La corporación inició una serie de demandas contra Estado Boliviano en el centro internacional para el establecimiento de los conflictos de la inversión, un cuerpo de apelación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la presión internacional tras el levantamiento popular hizo que se mantuviera inviable la demanda y finalmente con la elección de la presidencia de Evo Morales – quien fue uno de los líderes del levantamiento en defensa del agua- se estructuraron nuevo acuerdos con los pueblos para garantizar el acceso al líquido vital.

6.4. Chile y las demandas de las corporaciones

Como se ha mencionado, Chile, es el país de la región con más acuerdos comerciales vigentes y, por tanto, tratado de protección de inversiones, teniendo esto en cuenta el país ha recibido pocas demandas. “Esto se debe a que Chile ha sido un país que se caracterizó por cumplir sus compromisos en lo que respecta a otorgar seguridad jurídica a los inversores extranjeros, sosteniendo una política de apertura total frente a las inversiones” (Ghiotto y Müller, 2021). Chile ha presentado un interés por caracterizarse como un país serio que cumple los acuerdos y garantiza la estabilidad de los mercados. Pero tras la revuelta social de 2019 y la pandemia del COVID-19, Chile ha debido enfrentar amenazas de demandas por las políticas que se levantaron en el marco de crisis. Algunos casos se mantienen como amenazas, pero en otros se han convertido efectivamente en demandas.

La amenaza de demanda más notable del último periodo se dio en el marco de los retiros de fondos de pensiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP); la Ley N°21.330 que permitió el retiro adelantado de las rentas vitalicias en los fondos de pensión, gestionados por inversores extranjeros que buscaba hacer transferencias directas de ingresos a los hogares por los altos niveles de empobrecimiento y desempleo en el escenario pandémico; dada esta medida, las compañías de seguros –controladoras también de algunas AFP en Chile- consideran que avalar los retiros de las rentas vitalicias es una violación al TLC con EE.UU, las compañías en el aviso de disputa consideraron que estas maniobras eran “expropiaciones”, además de advertir consecuencias si es que en Chile se avanza en reformas estructurales en el sistema de pensiones.

Las empresas aseguradoras amenazaron con un arbitraje ante la “**expropiación ilegal realizada por el gobierno (...) que daña sus activos patrimoniales**”⁴⁹ a pesar de que solo se hicieron amenazas de disputa, y no ha existido una demanda realizada efectivamente, **esto evidencia la presión de las corporaciones sobre los Estados**, que contribuye a que los países pierdan autonomía, especialmente al observar que varias de las amenazas de demandas (como el caso de las Compañías de Seguros o LATAM) fueron recibidas en 2021 en el marco de la pandemia por COVID-19, y se asocian a medidas del Estado para

⁴⁹El conglomerado estadounidense de aseguradoras American Council of Life Insurers (ACLI), que agrupa a compañías como Metlife, Principal y Ohio “US insurer puts Chile on notice”. <https://globalarbitrationreview.com/us-insurer-puts-chile-notice>

paliar la crisis sanitaria⁵⁰, dejando en evidencia la desidia de las corporaciones sobre el bienestar de las personas que habitan países que han firmado tratados de inversión, poniendo de manifiesto la intención de cuidar sus ganancias por sobre el bienestar humano y no humano.

Particularmente, el Estado de Chile sufrió una amenaza de demanda en el sector sanitario de gestión y distribución de agua, por parte del grupo francés Suez. En julio de 2019, en Caipulli, Región de Los Lagos, la empresa de servicios sanitarios ESSAL se vio obligada a cortar el suministro producto de un derrame de petróleo en su planta de agua potable. Luego de una semana recién se pudo reponer el servicio, pero se encontraron bacterias fecales en el agua tratada después de unos días (Ghiotto and Müller 2021). Frente a este escenario en el que el acceso al agua potable no fue garantizado, es que la SISS buscó finalizar la concesión y multar a ESSAL. El gigante grupo francés Suez, que tiene participación en la propiedad de la sanitaria mencionada, bajo el alero del Tratado Bilateral de Inversión entre Chile y Francia, amenazó con llevar al Estado de Chile a un centro internacional arbitral por “violación del debido proceso”, sin embargo, hasta la fecha no se ha presentado ninguna denuncia (Ghiotto and Müller 2021).

Tanto la experiencia comparada internacional como las amenazas anunciadas contra el propio Estado de Chile de parte de multinacionales que copan el mercado del agua en la región, dan cuenta de los potenciales riesgos que representan los TLC y TBI sobre el acceso al agua. Estamos frente a una “Arquitectura de la impunidad” (Echaide, 2020) en la que el Derecho Humano de acceder al agua potable de forma “suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico” (ONU, 2010) se encuentra supeditado a los réditos (presentes y futuros) de grandes empresas transnacionales ligadas a capitales del centro global.

⁵⁰En este caso a la ausencia de una política pública oportuna, que llevó a que la crisis la pagaran las y los trabajadores a partir de sus propios fondos de pensión.

Bibliografía

Aguas Andinas. (15 de diciembre de 2021). Quiénes somos: Información de Mercado. Obtenido de [Sitio web Aguas Andinas](#)

Alegría, M. A., y Celedón, E. (2006). Historia del sector sanitario chileno: De la gestión estatal hasta el proceso de privatización. Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

Arauco "Memoria Anual 2019" Fondo de Documentación de la Forestal Arauco, Santiago de Chile, 2019.

Bouguerra, M. (2005). "Las batallas del agua. Por un bien común de la Humanidad". Madrid: Editorial Popular.

Caldés, G. (2015). "La industria sanitaria en Chile de cara al Siglo 21". Santiago: RIL Editores.

Castillo, S. (2017). "La problemática del agua. Actores, iniciativas institucionales y vida urbana en Santiago de Chile", 1870 – 1900. DIBAM. [Ver](#).

Castillo, S. (2019). "Naturaleza, ciudad y sectores populares: el río Mapocho en Santiago de Chile (1880-1920)". Boletín Americanista 0(77), 21-42.

Chancel L., Piketty Th., Sáez E. y Zucman G. (2021) "World Inequality Report 2022". Disponible en: <https://wir2022.wid.world/>

CONICET. (20 de enero de 2022). Acerca del CONICET: Descripción. Obtenido de [CONICET](#)

DFL 1122. (1981). Código de Agua.

Durán, G. y Kremerman M. (2021) "La pobreza del modelo chileno: la insuficiencia de los ingresos del trabajo y las pensiones", Santiago de Chile, Fundación SOL, 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3qAMrKX>

Echaide, J. (2018). "El derecho humano al agua y las inversiones extranjeras: reflexiones en torno a responsabilidades concurrentes en el derecho internacional". Revista de la Facultad de Derecho de México, LXVIII(272), 325-350. doi:<http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2018.272-1.67610>.

Echaide, J. (01 de junio de 2020). "Derecho al agua y tratados de comercio e inversión". (P. A. TLC, Entrevistador).

ESSBIO. (2020). Memoria Anual. Concepción, Chile: ESSBIO.

ESVAL. (2020). Memoria Anual. Valparaíso, Chile: ESVAL.

Flores, C. (2020). Servicios Sanitarios Urbanos en Chile, revisión crítica de su gestión privatizada a partir de la crisis sanitaria de Osorno. Fundación Henrich Böell.

Gálvez, Sáez, Sato y Stevens (2020) "Inversiones de las AFP en empresas extractivistas y de alto impacto ambiental", Fundación SOL, Santiago. Disponible en: <https://bit.ly/3Kv1QVc>.

Ghiotto, L., y Müller', B. (2021). Impactos del sistema de protección de inversiones y arbitraje en Chile. TNI.org.

Giner, A. (2008). Las empresas transnacionales y los Derechos Humanos. Obtenido de http://www.ehu.es/ojs/index.php/Lan_Harremanak/article/

Ghiotto L. y Lattera P. (2021) "25 años de Tratados de Libre Comercio en América Latina: Análisis y perspectivas críticas", Plataforma América Latina Mejor sin TLC. Fundación Rosa Luxemburgo, Buenos Aires.

Ghiotto, L., y Müller, B. (2021). "Impactos del sistema de protección de inversiones y arbitraje en Chile". TNI.org.

Gudynas E. (2015) "Extractivismos en América del Sur y sus efectos derrame", La Revista, Boletín 76: 13-23; 2015 (2016). Sociedad Suiza Americanistas.

Hernández, J. (2009). "Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos: historia de una asimetría normativa". Bilbao: Hegoa.

Instituto Forestal del Ministerio de Agricultura (2020) "Anuario Forestal 2020", Boletín Estadístico, Santiago 2020. Disponible en: <https://wef.infor.cl/publicaciones/anuario/2020/Anuario2020.pdf>

Miller Th. (2014) "La Frontera. Forests and Ecological Conflict in Chile's Frontier Territory", Duke University Press, Durham and London.

Ministerio de Agricultura (2014) "Evaluación de los impactos de los acuerdos comerciales", Santiago. Disponible en [Biblioteca Digital](#).

MODATIMA. (2021). "Recuperar las Empresas Sanitarias. Consecuencias de la privatización del agua potable en Chile".

- Nuevosur. (2020). "Memoria Anual" '. Talca, Chile.
- OCMAL (2021) "Maricunga amenazado: ambición, extractivismo y resistencias frente a la devastación del litio", Santiago de Chile.
- ODEPA (2017) "Agricultura chilena: Reflexiones y Desafíos al 2030", Santiago: Centro de Información Silvoagropecuaria (CIS).
- OLCA (2016) "Dimensión socioambiental de los conflictos territoriales en Chile", Talleres Editorial Quimantú, Santiago.
- RAP-Chile, OLCA y TNI (2021) "Impactos del Sistema de Protección de Inversiones y Arbitraje en Chile. Aportes para el Proceso Constituyente", Santiago.
- Piwonka, G. (1999). "Aguas de Santiago, 1541-1999". Vol.1. Santiago: DIBAM.
- Rozas, M. E. (2019) "Informe sobre la Situación de los Plaguicidas Altamente Peligrosos (PAP) en Chile", Re'd de Acción en Plaguicidas, RAP-Chile, Santiago.
- Rozas, M.E. (2021) "Revisión de Estudios Epidemiológicos Sobre Efectos de los Plaguicidas en Niñas, Niños e Infantes en América Latina". Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas de América Latina, RAP-AL.
- SISS. (2020). Informe de Gestión del Sector Sanitario. Santiago de Chile: Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Solón, P. (2002). Aguas del Tunari y Bechtel extorsionan a Bolivia. Disponible en: <http://www.voltairenet.org/article120357.html>
- Sernageomin (2021) "Anuario Minería 2020", Santiago. Disponible en: <https://bit.ly/3AanKIh>
- Svampa, M. (2013) "Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración", Revista Nueva Sociedad, N° 244, 2013: 31-46, Buenos Aires.
- INE (2007) "Cambios estructurales en la Agricultura chilena. Instituto Nacional de Estadísticas", Santiago de Chile. Disponible en: <https://bit.ly/3FJ10Ra>
- Valenzuela, S., y Jouravlev, A. (2007). "Servicios urbanos de agua potable y alcantarillado en Chile:

Factores determinantes del desempeño". Santiago: CEPAL.

Vandana, S. (2003). "Las guerras del agua: privatización, contaminación y lucro". DF: Siglo XXI.

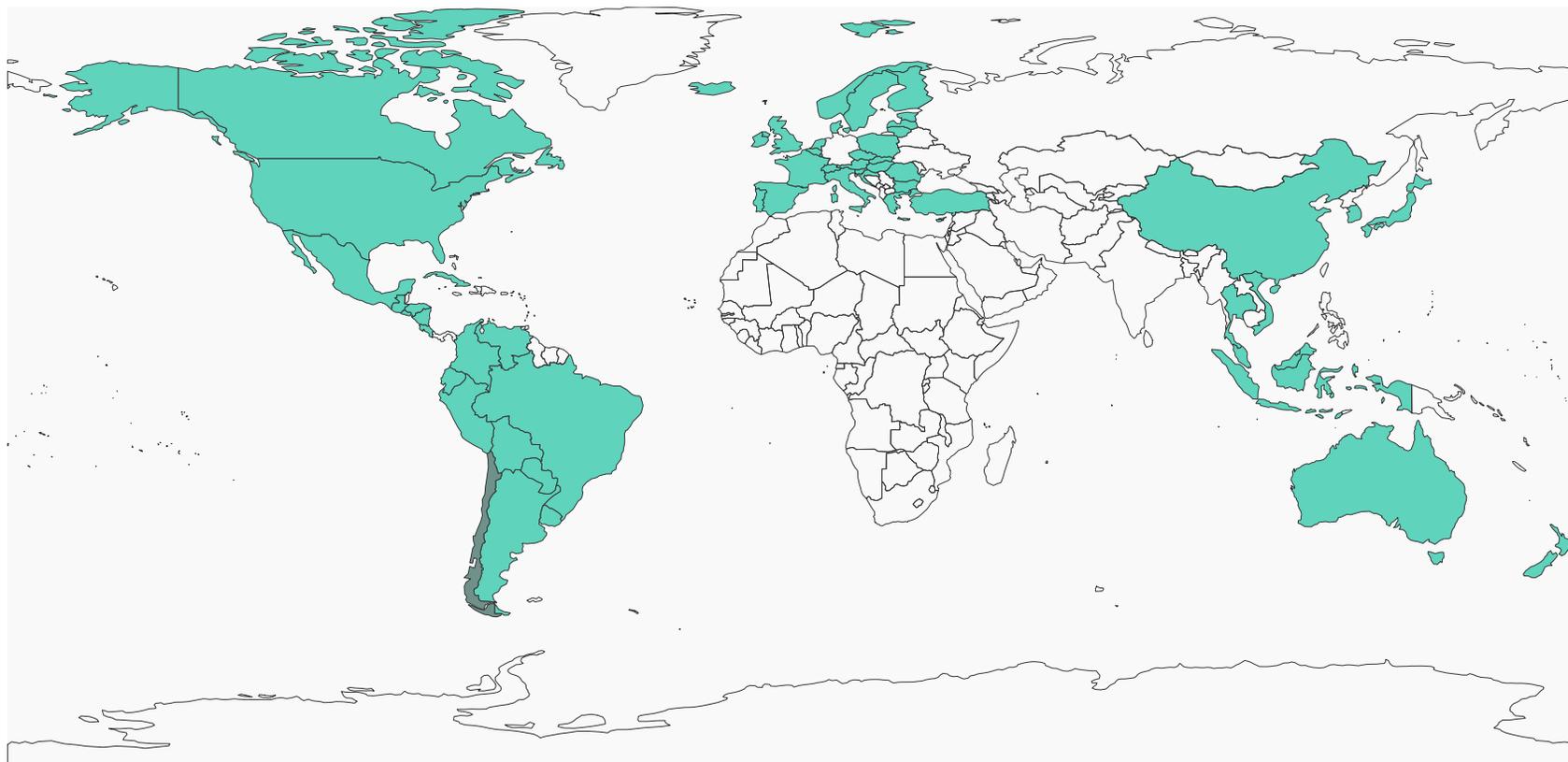
7. Anexos

Tipos de tratados

- **Acuerdos de Asociación Económica (AAE):** Este tipo de acuerdos es tan completo como los TLC, sin embargo, también incluye materias del ámbito político y de cooperación como es el caso del Acuerdo de Asociación que existe entre Chile y la Unión Europea.
- **Tratado de Libre Comercio (TLC):** Un tratado de libre comercio (TLC) consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral que busca ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes. Básicamente, consiste en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios. Este acuerdo se rige por las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) o por mutuo acuerdo entre los países participantes.
- **Acuerdo de Complementación Económica (ACE):** Es una denominación que usan los países latinoamericanos en los acuerdos bilaterales que contraen entre sí para abrir recíprocamente sus mercados de bienes, los que se inscriben en el marco jurídico de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Apuntan a una apertura de mercados mayor a la de los Acuerdos de Alcance Parcial, pero menor que los Tratados de Libre Comercio. En este tipo de acuerdos se negocian todos los productos de ambos países. **Acuerdo Libre Comercio (ALC):** Un acuerdo libre comercio consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral que busca ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes.
- **Tratados Bilaterales de Inversión (TBI):** Son acuerdos negociados entre dos estados para proteger recíprocamente sus inversiones en el territorio del otro estado firmante. Este tipo de cláusulas de protección de inversión también se encuentra en los TLC o ALC. La mayoría de estos tratados puede revisarse al cabo de un plazo determinado.

Países con Tratados Libre Comercio, Acuerdos Libre Comercio, Acuerdos de Asociación Económica y Acuerdos de Complementación Económica firmados con Chile

Figura 9: Tratados de Libre Comercio, Acuerdos de Libre Comercio, Acuerdos de Asociación Económica y Acuerdos de Complementación Económica firmados por Chile.



54

TLC, ALC, AAE y ACE firmados por Chile:

TLC y ALC: Canadá (1997), México (1999), Centroamérica (2002-2013), Estados Unidos (2004), Corea (2004), EFTA (2004), China (2006), Pacífico 4 (2006), Panamá (2008), Colombia (2009), Japón (2007), Australia (2009), Turquía (2011), Malasia (2012), Vietnam (2014), Hong Kong (2014), Tailandia (2015), Uruguay (2018), Argentina (2019).

AAE: Unión Europea (2003), Perú (2009), Indonesia (2019), Reino Unido (2021).

ACE: Argentina (1991), Bolivia (1993), Mercosur (1996), Cuba (2008), Ecuador (2010).

Fuente: Fundación SOL en base a datos Ministerio de Relaciones Exteriores a enero 2022..

Listado de tratados

Listado de Tratados de Libre Comercio (TLC), Acuerdos de Libre Comercio (ALC), Acuerdos de Complementación Económica (ACE) y Acuerdos de Asociación Económica (AAE) firmados por Chile (fecha entrada en vigencia).

- ACE Chile – Bolivia: 6 abril 1993
- TLC Chile – Canadá: 5 julio 1997
- TLC Chile – México: 1 agosto 1999
- TLC Chile – Centroamérica: Entre 14 febrero 2002 y 19 de marzo de 2013 (Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua)
- AAE Chile – Unión Europea: 1 febrero 2003
- TLC Chile – Estados Unidos: 1 septiembre 2004
- TLC Chile – Corea: 2 abril 2004
- TLC Chile – EFTA: 1 diciembre 2004 (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza)
- TLC Chile – China: 1 octubre 2006
- TLC Pacífico 4: 8 noviembre 2006 (Brunei, Nueva Zelanda, Singapur)
- TLC Chile – Panamá: 7 marzo 2008
- TLC Chile – Colombia: 8 mayo 2009
- AAE Chile – Perú: 1 enero 2009
- TLC Chile – Japón: 3 septiembre 2007
- TLC Chile – Australia: 6 marzo 2009
- TLC Chile – Turquía: 1 marzo 2011
- TLC Chile – Malasia: 1 abril 2012
- TLC Chile – Vietnam: 1 enero 2014
- TLC Chile – Hong Kong: 1 diciembre 2014
- TLC Chile – Tailandia: 5 noviembre 2015
- ALC Chile – Argentina: 1 mayo 2019
- AAE Chile – Indonesia: 10 agosto 2019

- AAE Chile – Reino Unido: 1 enero 2021
- ALC Chile – Uruguay: 13 diciembre 2018
- ACE Chile – Argentina: 12 septiembre 1991
- ACE Chile – Ecuador: 25 enero 2010
- ACE Chile – Cuba: 27 junio 2008
- ACE Chile – Mercosur: 1 octubre 1996

Acuerdo de Alcance Parcial (fecha entrada en vigencia)

- Chile – India: 17 agosto 2007

Tratados Bilaterales de Inversión (fecha entrada en vigencia)

- TBI Chile – Argentina: 1 Enero 1995
- TBI Chile – Australia: 18 Noviembre 1999
- TBI Chile – Austria: 17 Noviembre 2000
- TBI Chile – Bélgica Luxemburgo: 5 Agosto 1995
- TBI Chile – Bolivia: 21 Julio 1999
- TBI Chile – Brasil: 22 Marzo 1994 (firma)
- TBI Chile – China: 14 Octubre 1995
- TBI Chile – Colombia: 22 Enero 2000 (firma)
- TBI Chile – Costa Rica: 8 Julio 2000
- TBI Chile – Croacia: 31 Julio 1996
- TBI Chile – Cuba: 30 Septiembre 2000
- TBI Chile – República Checa: 2 Diciembre 1996
- TBI Chile – Dinamarca: 3 Noviembre 1995
- TBI Chile – República Dominicana: 28 Noviembre 2000 (firma)
- TBI Chile – Ecuador: 21 Febrero 1996
- TBI Chile – Egipto: 5 Agosto 1999 (firma)

- TBI Chile – El Salvador: 18 Noviembre 1999
- TBI Chile – Finlandia: 14 Junio 1996
- TBI Chile – Francia: 5 Diciembre 1994
- TBI Chile – Alemania: 18 Junio 1999
- TBI Chile – Grecia: 7 Marzo 2003
- TBI Chile – Guatemala: 10 Diciembre 2001
- TBI Chile – Honduras: 10 Enero 2002
- TBI Chile – Hungría: 10 Marzo 1997 (firma)
- TBI Chile – Islandia: 12 Agosto 2006
- TBI Chile – Indonesia: 7 Abril 1999 (firma)
- TBI Chile – Italia: 8 Febrero 1995
- TBI Chile – Corea del Sur: 18 Noviembre 1999
- TBI Chile – Líbano: 13 Octubre 1999 (firma)
- TBI Chile – Malasia: 4 Agosto 1995
- TBI Chile – Países Bajos: 30 Noviembre 1998 (firma)
- TBI Chile – Nueva Zelanda: 22 Julio 1999 (firma)
- TBI Chile – Nicaragua: 10 Diciembre 2001
- TBI Chile – Noruega: 4 Noviembre 1994
- TBI Chile – Panamá: 21 Diciembre 1999
- TBI Chile – Paraguay: 17 Diciembre 1997
- TBI Chile – Perú: 3 Agosto 2001
- TBI Chile – Filipinas: 6 Noviembre 1997
- TBI Chile – Polonia: 22 Septiembre 2000
- TBI Chile – Portugal: 24 Febrero 1998
- TBI Chile – Rumania: 27 Agosto 1997
- TBI Chile – Sudáfrica: 12 Noviembre 1998 (firma)

- TBI Chile – España: 27 Abril 1994
- TBI Chile – Suecia: 13 Febrero 19936
- TBI Chile – Suiza: 22 Agosto 2002
- TBI Chile - Túnez: 23 Octubre 1998
- TBI Chile – Turquía: 21 Agosto 1998 (firma)
- TBI Chile – Ucrania: 29 Agosto 1997
- TBI Chile – Reino Unido: 21 Abril 1997
- TBI Chile – Uruguay: 18 Marzo 2012
- TBI Chile – Venezuela: 17 Mayo 1994
- TBI Chile – Vietnam: 16 Septiembre 1999 (firma)



Dirección: Miraflores 113, oficina 48, Santiago

Teléfono: (+562) 2632 81 41

Correo de Contacto: contacto@fundacionsol.cl

WWW.FUNDACIONSONSOL.CL